



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

El Planeamiento Tributario y su Incidencia en la Rentabilidad de la Empresa Casa
Grande S.A.A., año 2018

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORA:

Boy Prado, Miriam Yrasema (ORCID: 0000-0002-1067-9411)

ASESORA:

Mg. Alva Morales, Jenny (ORCID: 0000-0002-2598-1912)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

TRUJILLO - PERÚ

2019

Dedicatoria

En primer lugar, lo dedico a Dios por estar siempre conmigo en todo momento y haberme encaminado por el don de la sabiduría para culminar con éxito mi carrera profesional.

A mis queridos y abnegados padres, Roman Boy y Zoila Prado, que gracias a su apoyo, sacrificio y comprensión hicieron posible la cristalización de mis metas.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por sus grandes bendiciones en mi vida y por brindarme su amor incondicional cuando más lo necesitaba, gracias a él pude lograr todos mis objetivos y ser la persona que soy ahora.

A mis asesores, metodóloga Mg. Alva Morales Jenny y a mi especialista Dra. Larrea Cano María Elena, por su paciencia, guía y dedicación en la elaboración de la presente investigación.

A la Universidad y a mis maestros de la Facultad de Ciencias Empresariales, por la enseñanza de calidad brindada en estos 5 años de estudio y por motivarme e incentivar me en el ejercicio de esta hermosa profesión.

Finalmente, a la empresa Casa Grande S.A.A., por brindarme la información necesaria para la elaboración de mi trabajo de investigación.

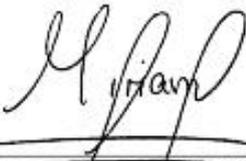
Página del Jurado

Declaratoria de Autenticidad

Yo, Boy Prado Miriam Yrasema identificada con DNI N° 70782411, a efecto de cumplir con los lineamientos normativos vigentes considerados por la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, de la Carrera Profesional de Contabilidad, declaro que toda la información que está en este proyecto de investigación es auténtica y verás. Asimismo, declaro que he respetado el derecho de los autores y los he citado correctamente según las normas APA, 6ta Edición.

En tal sentido con la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión de la información considerada en este trabajo de investigación, me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Trujillo, 9 de diciembre del 2019



Boy Prado Miriam Yrasema
DNI: 70782411

Índice

| | |
|--|------|
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Página de Jurado..... | iv |
| Declaratoria de Autenticidad | v |
| Índice..... | vi |
| RESUMEN..... | vii |
| ABSTRACT..... | viii |
| I. INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| II. MÉTODO.. | 17 |
| 2.1. Tipo y diseño de investigación | 17 |
| 2.2. Operacionalización de variables | 17 |
| 2.3. Población, muestra y muestreo | 20 |
| 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad..... | 20 |
| 2.5. Procedimiento | 21 |
| 2.6. Método de análisis de datos | 21 |
| 2.7. Aspectos éticos | 21 |
| III. RESULTADOS | 22 |
| IV. DISCUSIÓN..... | 33 |
| V. CONCLUSIONES | 35 |
| VI. RECOMENDACIONES | 37 |
| VII. PROPUESTA | 38 |
| REFERENCIAS | 46 |
| ANEXOS..... | 51 |

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “El Planeamiento Tributario y su Incidencia en la Rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A., año 2018” tuvo como objetivo principal determinar la incidencia del planeamiento tributario en la rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A. El tipo de investigación fue correlacional causal y cuantitativa, y su diseño fue no experimental, de corte transversal porque se aplicó a un solo momento del tiempo. La población estuvo conformada por la totalidad de los documentos y registros de la empresa y la muestra por los documentos y registros del año 2018. La técnica e instrumento que se utilizó fue el Análisis Documental. Según los resultados estadísticos obtenidos, de la contratación de hipótesis, donde se aplicó la correlación de Pearson, se obtuvo un valor de significancia o el valor de $p=0.00012$, la cual es menor que 0.05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación, esto quiere decir que el planeamiento tributario tiene relación directa y positiva en la rentabilidad. Se ha llegado a la conclusión con respecto al objetivo específico 1, analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, que el total de cumplimiento en el año 2018 fue 67.70% y el incumplimiento de 32.30%, lo que trajo como resultado reparos que incrementaron el impuesto a la renta en el Estado de Resultados y que afectaron a la utilidad de la empresa. Asimismo, de acuerdo al objetivo específico 2, evaluar el nivel de rentabilidad, se concluyó que la rentabilidad de la empresa con la aplicación del planeamiento tributario dio excelentes resultados, ya que incrementó sobre todo el ROA y el ROE, en 21.78% y 21.47% respectivamente y con respecto al objetivo general se concluyó que el Planeamiento tributario incide en la rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A., año 2018, ya que gracias a este planeamiento la empresa puede controlar cada una de las actividades que realiza, evitando de esta manera contingencias tributarias como son los reparos y por ende mejorar su rentabilidad.

Palabras Clave: Planeamiento Tributario, Rentabilidad, contingencias Tributarias.

ABSTRACT

The present research work entitled "Tax Planning and its Impact on the Profitability of Casa Grande S.A.A., 2018" had as its general objective to determine the impact of tax planning on the profitability of Casa Grande S.A.A. The type of research was causal and quantitative correlational, and its design was non-experimental, cross-sectional because it was applied to a single moment of time. The population was made up of all the documents and records of the company and the sample by the documents and records of the year 2018. The technique and instrument used was Documentary Analysis. According to the statistical results obtained, from the hiring of hypotheses, where Pearson's correlation was applied, a significant value was obtained or the value of $p=0.00012$, which is less than 0.05, therefore, the null hypothesis is rejected and the research hypothesis is accepted, this means that the tax planning has a direct and positive relation in the profitability of Casa Grande S.A.A. company. The conclusion has been reached with respect to specific objective 1, to analyze the compliance with tax obligations, that the total compliance in 2018 was 67.70% and the non-compliance of 32.30%, which resulted in objections that increased the income tax in the Income Statement and affected the company's profit. Likewise, according to specific objective 2, to evaluate the level of profitability, it was concluded that the profitability of the company with the application of the tax planning gave excellent results, since it increased above all the ROA and ROE, by 21.78% and 21.47% respectively and with respect to the general objective it was concluded that the tax planning affects the profitability of Casa Grande S.A.A., year 2018, since thanks to this planning the company can control each of the activities it performs, thus avoiding tax contingencies such as repairs and thus improve its profitability.

Keywords: Tax Planning, Profitability, Tax contingencies.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, el desarrollo empresarial se ha ido incrementando, los negocios se ven en la necesidad de crear nuevas líneas de producción para aumentar sus ingresos y poder superar a la competencia, por esta razón las empresas buscan la manera de mejorar e innovar constantemente, ya que, si una empresa no mejora, se estanca en el tiempo y no podría seguir marchando en el mercado, pero no solo esto es importante, sino también hay otras cosas que son importantes para el crecimiento y desarrollo de las empresas, de tal manera que, así como genera ingresos para los dueños o socios, también contribuya a la sociedad y al crecimiento del país. Aquí entra a tallar las obligaciones tributarias que es un elemento fundamental para la mejora del país, ya que gracias a estos se sustentan los gastos públicos que incurre el Estado.

Es por ello, que en la actualidad todas las empresas están sujetas a fiscalizaciones por parte de la Administración Tributaria, quienes se encargan de supervisar si estas cumplen con las normativas vigentes. Es así que, para que un negocio siga en marcha no solo va a consistir en ganar dinero y cubrir gastos, sino también en cumplir las obligaciones tributarias indicados en el Art. 87° del Código Tributario. Hoy en día las empresas no cumplen de forma íntegra las obligaciones tributarias, lo que genera como consecuencia intereses, multas y sanciones, que afectan a la rentabilidad de las empresas, ocasionando una disminución en el mismo.

En el Perú, el tema del incumplimiento de las obligaciones tributarias también es muy predominante, ya que dicha cifra se sigue incrementando con el paso del tiempo. “En nuestro país existen amplias brechas de incumplimiento y evasión, a nivel de IGV e Impuesto a la Renta, que asciende a 58,000 millones de soles, lo que representa el 8.2% del Producto Bruto Interno” (Tuesta, 2018, párr.2)

Asimismo, el departamento La Libertad no está exenta de este problema, ya que aún siguen existiendo muchos negocios que por el motivo de que recién están iniciando sus actividades desconocen sus obligaciones tributarias, o en algunos casos ya tienen conocimiento, pero no le dan la relevancia a este tema, ya que consideran que no es una prioridad para ellos, porque solo se concentran en sus propios negocios y en obtener ingresos.

Esta situación sucede en las empresas Agroindustriales de la ciudad de Trujillo que se dedican al cultivo y procesamiento de insumos en un producto final, pero solo se centran en fabricar sus productos porque saben que de eso va a depender sus ingresos, mas no prestan atención en cumplir sus obligaciones que tienen ante la Administración tributaria y ante la sociedad.

Casa Grande S.A.A. es una empresa ubicada en el distrito de Casa Grande, que fue inscrita como contribuyente ante la Administración Tributaria el 06 de mayo del 1993, bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima Abierta, cuya actividad económica es la elaboración de azúcar.

La empresa Casa Grande S.A.A., actualmente no cuenta con un Planeamiento Tributario que les permita controlar y planificar aquellas actividades que deberían realizar para el cumplimiento de sus obligaciones Tributarias, lo que le podría ocasionar algunos problemas, al no saber cómo actuar frente a las contingencias tributarias que puedan surgir. Es por ello, que después de haber observado este problema que ocurre en la empresa, nace la necesidad de presentar un Planeamiento Tributario con la finalidad de planificar cada una de las actividades que la empresa debe realizar para cumplir con sus obligaciones tributarias, tal y como lo indica la ley, cuyo resultado se verá reflejado en su rentabilidad.

Esta investigación se sustenta con los siguientes trabajos previos:

Galárraga (2014), realizó su investigación titulada “*Planificación Tributaria del Impuesto a la Renta en la Industria Ecuatoriana para el ejercicio Económico 2014 Caso Práctico Industria Harinera*”, en la Escuela Superior Politécnica del Litoral en Guayaquil. Estableció como Objetivo General “Considerar a la planificación tributaria como una herramienta que trae consigo ventajas y mejoras en la administración de la compañía” (p.7). El diseño usado en la investigación fue cuantitativa, no experimental y su población estuvo conformada por la Industria Harinera Ecuatoriana.

Concluyó que, el planeamiento tributario implica tener un buen planeamiento estratégico a largo plazo, así como presupuestos de forma anticipada, para de esta manera tener conocimiento en forma cuantitativa de los objetivos que está persiguiendo la empresa. Los resultados de este trabajo de investigación muestran el dinero que se

ahorraría la empresa por cumplir de manera correcta e integra la normativa tributaria (Galárraga, 2014, p. 102).

Asimismo, Choquehuanca (2017) en su tesis titulada *“Análisis del Planeamiento Tributario y su incidencia en los Estados Financieros en las Empresas Industriales del Departamento de Puno 2014-2015”*, la cual fue presentada en la Universidad Nacional del Altiplano, en Puno, Perú; estableció como Principal Objetivo “Determinar cómo el planeamiento tributario influye en los resultados de los Estados Financieros de las empresas Industriales del departamento de Puno periodo 2014-2015” (p.5). Su método de investigación fue descriptivo y deductivo. Tuvo como población a las empresas industriales Agroindustriales de Puno y su muestra estuvo conformada por la empresa Arapa San Pedro y San Pablo S.A.C. y la Planta de Servicio Agroind. El Altiplano. Utilizó entrevistas, encuestas y análisis documental.

De este trabajo de investigación, se llegó a la conclusión de que, con la ayuda del Planeamiento Tributario para las empresas industriales, se demuestra que se obtienen resultados muy favorables, tanto económica como financieramente, los cuales se ven reflejados en la liquidez, rentabilidad y en la disminución de la carga fiscal, sin necesidad de tener que recurrir a infracciones o actos ilícitos (Choquehuanca, 2017, p.85).

Rojas y Huamán (2018) realizaron una investigación, cuyo título fue *“El Planeamiento Tributario como instrumento de Gestión Empresarial, en la Cooperativa Agraria Cafetalera La Florida, ubicado en el departamento de Junín, año 2018”*, que fue presentada en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión en Pasco, Perú. Se estableció como Objetivo General “Determinar en qué medida el Planeamiento Tributario impacta en la gestión empresarial en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018” (p.17). La investigación fue cuantitativa y su diseño transversal causal. La población estuvo conformada por 54 directivos y/o trabajadores de la Cooperativa Agraria Cafetalera la Florida y la muestra fue la misma cantidad de la población por el hecho de que la población fue pequeña. Para recopilar la información se aplicó encuesta y análisis documental.

Se concluyó que, el inadecuado pronóstico financiero de obligaciones tributarias, la inadecuada prevención de sanciones por fiscalización tributaria y de interpretación e integración de normas tributarias y en general un inadecuado planeamiento tributario

impacta desfavorablemente en la gestión empresarial de la Cooperativa Agraria Cafetalera, en el año 2018 (Rojas y Huamán, 2018, p.85).

Por otro lado, Villafuerte (2018) realizó una investigación que llevó como título *“Planeamiento Tributario para evitar contingencias tributarias en las empresas del sector Industrial del Perú Caso: Fundición Ferrosa S.A.C. Lima-2018”*, la cual fue presentada en la Universidad Católica de los Ángeles Chimbote en Lima. Planteó como Objetivo General *“Aplicar un modelo de planeamiento tributario para evitar contingencias y sanciones tributarias en la empresa Fundición Ferrosa S.A.C.-2018”* (p.14). La investigación fue descriptiva con un enfoque cualitativo con un diseño no experimental. Las técnicas de recolección de datos fueron análisis de documentos y entrevistas.

Se concluyó que, el escenario de la empresa Fundición Ferrosa S.A.C. no era el mejor, porque la empresa había incurrido en infracciones a la normatividad tributaria que le había ocasionado que se iniciara un proceso de fiscalización donde se encontraron una serie de irregularidades que generó sanciones a la empresa, es por ello que se aplicó un Planeamiento Tributario que permitió a la empresa dar garantías en el cumplimiento íntegro de sus obligaciones tributarias sin generar infracciones o transgresiones de la ley. Gracias a la aplicación del Planeamiento Tributario se consiguió resultados positivos, tanto económico y financieramente, que por ende le permitieron mejorar su liquidez y rentabilidad y el pago de sus impuestos de manera correcta y en el momento oportuno (Villafuerte,2018, p.121).

Por consiguiente, tenemos otro trabajo de investigación realizado por Montánchez (2018) titulado *“Influencia de Planeamiento de las Obligaciones Tributarias Laborales del Impuesto a la Renta de Quinta Categoría en el nivel de carga fiscal de las empresas Industriales de Tacna, año 2016”*, presentada en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú. Tuvo como Objetivo *“Determinar la influencia del planeamiento de las obligaciones tributarias laborales del impuesto a la renta de quinta categoría en el nivel de carga fiscal de las empresas de Tacna, año 2016”* (p.8). Su diseño fue descriptivo y correlacional. Su población estuvo conformada por los 28 contadores asesores de las Empresas Industriales de Tacna y se utilizó encuestas.

Se concluyó que, la influencia del planeamiento de las obligaciones tributarias laborales del impuesto a la renta de quinta categoría en las empresas industriales de Tacna en el año 2016, es significativa ya que se desarrolla de manera regular el planeamiento, que permite mejorar su situación y estar preparados ante ciertas contingencias que puedan suceder (Montánchez, 2018, p.136).

Ballena (2017) realizó una investigación que lleva como título *“Propuesta de Implementación de un Planeamiento Tributario y su incidencia en la Situación Económica y Financiera de la Empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A.”*, cuya investigación fue presentada en la Universidad Nacional de Trujillo. Su objetivo general fue “Determinar de qué manera la propuesta de aplicación de un Planeamiento Tributario incide en la Situación Económica y Financiera de la Empresa Agroindustrial Casagrande S.A.A.” (p.9). El tipo de investigación fue Inductivo-Deductivo y sus técnicas fueron entrevista y análisis documental. La población estuvo conformada por las empresas que conforman el Grupo Gloria y su muestra fue la Empresa Agroindustrial Casagrande S.A.

Con esta investigación se concluyó que, la propuesta del Planeamiento Tributario incide de manera directa en la situación económica financiera de la empresa agroindustrial Casa Grande S.A.A, ya que según los resultados obtenidos en el análisis de los Estados Financieros de años anteriores y de las proyecciones realizadas, se muestra un incremento de los indicadores de un año a otro, especialmente en la utilidad, estos resultados fueron obtenidos a raíz de la aplicación del planeamiento tributario (Ballena, 2017, p.66).

Finalmente, Huamán y Montenegro (2017) realizó una investigación cuyo título es *“Planeamiento Tributario y Rentabilidad en la empresa Distribuidora de Repuestos y Lubricantes Nuevo Tiempo S.A.C., Jaén 2017”* en la Universidad Señor de Sipán, Jaén, Perú. Tuvo como objetivo principal “Determinar el nivel de correlación entre planeamiento tributario y rentabilidad de la empresa Distribuidora de Repuestos y lubricantes Nuevo Tiempo S.A.C., Jaén 2017” (p.6). El tipo de estudio fue descriptivo y correlacional. Se aplicó encuestas a una muestra de 9 personas que laboran en la empresa.

Se concluyó que, existe una relación significativa de 0.842 entre el planeamiento tributario y rentabilidad. Con respecto al objetivo específico 1, el cual fue evaluar el planeamiento tributario de la empresa, se obtuvo un nivel bajo que estuvo representado

por un 51%, asimismo del objetivo específico 2, evaluar la rentabilidad de la empresa, se obtuvo como resultado un nivel bajo que representa un 60% (Huamán y Montenegro, 2017, p.35).

La investigación se sustenta bajo las siguientes teorías ligadas al estudio:

Yehezkel, (como se citó en Saavedra, Castro, Restrepo y Rojas, 2001, p.32) menciona que la planificación es un conjunto de estrategias que se deberán realizar en un futuro cercano, para lograr los objetivos de la empresa, basados en investigación e información real y relevante.

Por otro lado, la planeación es un proceso en donde se establecen los objetivos que va a seguir la organización durante un periodo determinado, así como las acciones, estrategias y políticas que van a ayudar a lograr dichos objetivos trazados, siendo este un elemento esencial en toda empresa y en los resultados de la misma (Luna, 2015).

En la planificación se establecen las metas y se definen las estrategias, de las cuales se elige la que consideremos que es más resaltante y los pasos o acciones que realizarán para poder encaminarse al cumplimiento de lo planificado, siempre involucrando a todo el personal que forma parte de la organización, para que de esta manera todos caminen hacia un mismo objetivo. La planificación comprende lo que se va a hacer y la manera en la que se va a hacer (Robbins y Coulter, 2005, p.158).

La planeación es una fase muy importante en las organizaciones, ya que permite prever de manera anticipada las acciones que se van a realizar tanto en el corto como en el largo plazo, es decir, permite conocer cuál será la ruta de la empresa. Para ello, se deben tener en cuenta cuales son los principios en los que se basa la planeación, los cuales son los siguientes según Luna (2015):

- a) **Objetividad y cuantificación:** Para planificar algo es necesario contar con información y datos reales, y no basarse en especulaciones.
- b) **Factibilidad:** Se debe planificar lo que sea posible de realizarse en la vida real, sin desear cosas demasiadas grandes, sabiendo que no se cuenta con recursos necesarios para poder realizar lo planificado.
- c) **Flexibilidad:** El plan debe ser flexible, es decir, que debe adaptarse a cualquier cambio o modificación que se realice.

- d) Unidad: Los planes deben realizarse de forma global, es decir que abarque a toda la empresa y a sus objetivos generales.
- e) Del cambio de estrategias: Es importante estar actualizando las estrategias que se implementarán para llevar a cabo el plan.

Tributación, representa una herramienta muy poderosa que afecta a la demanda agregada y que influye en los ingresos de las personas, y está dedicada a proveer recursos al Estado para realizar obras públicas (Barros, 2013, p.38).

La tributación consiste en la recaudación de ciertas aportaciones que realizan los comerciantes, y que sirven como fuente de financiamiento para sustentar los gastos públicos del país como proyectos de mejora de la educación, de la salud, carreteras, etc.

Después de haber definido lo que es planeamiento y tributación, se puede entender que el Planeamiento tributario, es un conjunto de acciones lícitas que se planea realizar para utilizar o invertir los recursos de la empresa de manera eficiente, que permita reducir la carga fiscal según lo permitido por el Ordenamiento Jurídico que contempla dicho asunto (Rivas y Vergara, citado por Sánchez y Hablich, 2018, p.3). La planeación tributaria brinda alternativas que se debe llevar a cabo para generar un ahorro de impuestos, buscando de esta manera mejorar el flujo de dinero, mantener un control sobre los riesgos y saber cómo actuar frente a contingencias en el futuro.

Asimismo, implica utilizar diversas estrategias que permitan minimizar el pago de impuestos e incrementar las utilidades. Para una pequeña empresa, el hecho de minimizar la obligación tributaria significa tener más dinero para poder realizar más compras, invertir más y ver crecer a la empresa; es decir, la planificación fiscal sirve como una fuente de capital de trabajo, que permite a las pequeñas empresas incrementar su rentabilidad. Es importante tener en cuenta dos reglas básicas que se aplican a la planificación fiscal, una es que las empresas no deben incurrir en compras o gastos adicionales solo por el motivo de querer obtener una reducción de los impuestos. En segundo lugar, siempre deben intentar diferir los impuestos cuando sea posible. La postergación de impuestos permite que la empresa utilice ese dinero sin intereses, y en ocasiones incluso gane intereses (Burton, 2011, p.1242).

Los objetivos principales de la planeación tributaria según Arce (2016) son:

- a) Disminuir la carga fiscal y obtener beneficios tributarios.

b) Reducir las contingencias tributarias que puedan surgir al no aplicar de forma correcta la norma tributaria, y de esta manera evitar reparos, intereses, multas y sanciones.

Por otro lado, (Sifontes, 2019, párr.2) nos dice que los objetivos del Planeamiento tributario son: eliminar las contingencias tributarias que pueden surgir en cualquier momento, elevar las utilidades de la empresa y disminuir la carga fiscal mediante estrategias o procedimientos legales.

La planificación tributaria es importante en todas las empresas, ya que les ayuda a permanecer en marcha en el tiempo y a lograr un éxito sostenible. Asimismo, las empresas que tienen un excelente planeamiento tributario logran conseguir todos sus objetivos planteados de manera rápida, siendo esta una función esencial y primordial en las organizaciones (Infante, 2015).

(Caballero, 2006) explica que el código tributario es la norma que establece reglamentos, políticas, principios tributarios y asimismo regula a las entidades que tienen como función la recaudación de los tributos.

Según el Código tributario (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, Título IV, Art. 87°) indica que las obligaciones de los administrados son las siguientes:

1. Inscribirse en los registros de la Administración Tributaria.
2. Acreditar la inscripción cuando la SUNAT lo requiera.
3. Emitir y/o otorgar comprobantes de pago por la venta de bienes o prestación de servicios.
4. Llevar libros y registros de contabilidad que son exigidos por las leyes o las normativas vigentes.
5. Permitir el control de los documentos y registros de la empresa.
6. Brindar a la Administración Tributaria los datos que necesite.
7. Mantener almacenados y archivados los registros y libros contables, ya sean manuales o electrónicos.
8. Mantener en uso aquellos sistemas electrónicos que la empresa utiliza para almacenar su información.
9. Concurrir a los establecimientos de la SUNAT cuando esta solicite la presencia del gerente o contador.

10. Guardar confidencialidad de la información en la cual se haya tenido acceso, relacionada con terceros independientes.
11. Permitir la instalación de sistemas informáticos autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria.
12. Informar a la SUNAT si se tiene deudas tributarias que no han sido pagadas, es decir aquellos bienes o derechos que estén sujetos a cobranza coactiva.

Impuestos, son los tributos que se pagan para sustentar los gastos públicos que realiza el Estado en el país. Este tributo es el más importante, ya que de este se obtiene la mayoría de los ingresos públicos; con este dinero el Estado realiza obras como mejorar la infraestructura de colegios estatales, hospitales, carreteras, etc. Este tributo se considera un pago indirecto, no vinculado con las actividades porque no genera una retribución directa al contribuyente (Caballero, 2006, p.10). Además, el pago de los impuestos es un deber que tiene cada ciudadano de contribuir con el crecimiento y desarrollo del país (Bravo, 2018, p.22).

La obligación de pagar impuestos nace cuando se realiza algún hecho económico, ya sea una venta, compra o prestación de servicios (Bravo, 2018, p.22).

Harris y Rossi (2014) explican que “un impuesto consiste en una tasa y una base” (p.8). Es decir, que, para realizar el cálculo de los impuestos, es necesario que haya una base, es decir aquellos ingresos generados por el trabajo o alguna actividad económica, así como también debe existir una tasa que permita deducir de esta base el impuesto. En el impuesto a la renta mensual se puede considerar un coeficiente que se determina dividiendo el impuesto entre ingresos netos del ejercicio anterior, o se aplica una tasa del 1.5% a las ventas netas que se obtuvieron en el mes. Para determinar el IGV, se calcula el 18% de la base imponible tanto de las compras, como de las ventas.

Entre las clases de impuestos según Morantes Asesores (2014) tenemos a las siguientes:

- a) Impuestos Directos: Son aquellos impuestos que gravan los ingresos y el patrimonio. Entre ellos tenemos: el IR, el impuesto sobre la riqueza o impuesto de sociedades.
- b) Impuestos Indirectos: Gravan el consumo de empresas y de las personas de forma indirecta, este está contenido dentro del pago que el consumidor efectúa. El más importante y resaltante es el IGV.

- c) Impuestos Especiales: Estos gravan las bebidas alcohólicas, la electricidad y los combustibles. Entre uno de estos impuestos especiales tenemos al ISC.

Marco Legal: Ley del Impuesto General a las Ventas (Ley N° 30641)

Las operaciones Gravadas por el IGV son las siguientes:

- a. Venta de bienes muebles, y prestación de servicios en el país.
- b. Contratos de construcción.
- c. Primera venta de inmuebles realizado por los constructores de los mismos.
- d. Importación de bienes.

Entre las No Gravadas por el IGV tenemos:

- a. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- b. Transferencia de bienes usados y por reorganización de empresas.
- c. Importación de bienes donados.
- d. Operaciones realizadas por el BCRP.
- e. Transferencias o importación de bienes que realizan las entidades educativas Públicas.
- f. Pasajes de los pastores de la iglesia católica.
- g. Las regalías por contratos de licencia.

El artículo 18° señala que:

Los requisitos sustanciales de los comprobantes de pago son que, sean permitidos como costo o gasto y que estén destinadas a operaciones gravadas por el impuesto.

El artículo 19° establece lo siguiente:

- a) El IGV debe estar consignado por separado en el comprobante de pago para acreditar que el producto o servicio esta afecta al impuesto.
- b) Los comprobantes deben tener el nombre y el número de RUC del emisor, para evitar confusiones con la información de la Administración Tributaria, y asimismo este emisor debe estar habido en la fecha en la cual se emita el comprobante.
- c) Todos los comprobantes de pago, u otros documentos emitidos por la Administración Tributaria, deben estar registrados en el registro de compras.

Marco Legal: Ley del Impuesto a la Renta las Ventas (Ley N° 18525).

Este impuesto grava los siguientes ingresos:

Ingresos provenientes del capital y del trabajo, como regalías, ganancias y beneficios que las empresas obtienen como resultado de la enajenación de bienes, por las compensaciones en favor de la empresa por seguros del personal, terrenos rústicos o urbanos, bienes muebles e inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal, derechos de llave o marcas, negocios o empresas y denuncios y concesiones.

Por otro lado, tenemos que el impuesto a la renta, es un tributo impuesto por el gobierno, el cual se deduce de los ingresos mensuales y anuales de una persona, empresa u otra unidad imponible, cuyos ingresos son derivados de la realización de algún trabajo, actividades comerciales, inversiones y entre otras fuentes que son determinadas por la ley vigente (Income Tax, 2010, p.392).

El artículo 37° de la ley del Impuesto a la Renta señala que los principales gastos deducibles sujetos a límite aplicados a la empresa en estudio son los siguientes:

- a) Los gastos recreativos sólo serán deducibles en el importe que no exceda del 0.5% de los ingresos netos del periodo, con un límite máximo de 40 UIT.
- b) Los gastos de representación son deducibles en aquel importe que no exceda del 0.5% de los ingresos brutos, con un límite de 40 UIT.
- c) Los gastos de viaje (transporte y viáticos) no podrán exceder del doble del monto que concede el Gobierno Central a sus funcionarios de carrera de mayor jerarquía.
- d) Los gastos de movilidad para los trabajadores deberán ser sustentados con una planilla. Este gasto por trabajador no debe ser mayor por día al 4% de la RMV mensual.

Rentabilidad

La rentabilidad muestra el rendimiento de los activos, capital e inversión, de tal manera que se puede verificar si la administración del dinero, de los bienes y de las obligaciones de la empresa ha sido eficiente, viéndose reflejado en los resultados que se obtengan al finalizar un periodo determinado (Arias, 2015).

Su objetivo es determinar la capacidad que tiene una empresa para generar utilidades a través del uso de sus inversiones (activo) y determinar el porcentaje de utilidad de las ventas y del capital.

Burton (2011) menciona que los ratios de rentabilidad son los siguientes:

- a. Rendimiento sobre los activos, es un ratio financiero que refleja el nivel de rendimiento que tiene los bienes de la entidad con respecto a los ingresos obtenidos en un periodo determinado. Se determina de la siguiente manera:

$$\text{ROA} = \text{Ingreso neto} / \text{Activos Totales}$$

El ingreso neto deriva de la cuenta de resultados de la empresa, que está representado por la utilidad después de impuesto, mientras que los activos totales son aquellos que se encuentran en el Balance General, que comprende activos corrientes (corto plazo) y activos no corrientes. Entre los corrientes incluye las cuentas de caja y bancos, cuentas por cobrar, inventarios, etc., y entre los no corrientes, planta maquinaria y equipo, bienes de capital depreciados, bienes intangibles, entre otros.

Los usos que se dan al ROA son los siguientes: En primer lugar, debemos conocer que el ROA considera a todos los activos de la empresa, incluido aquellos activos que son amortizados y depreciados. El uso de este coeficiente financiero es muy útil para las empresas, ya que les permite monitorear de qué manera o en que se utiliza los activos de la empresa a lo largo del tiempo, y si estos están permitiendo que los ingresos mejoren en cada periodo, en caso contrario tomar medidas que puedan ayudar a mejorar esta situación (Burton, 2011).

- b. Rendimiento sobre la inversión, es un coeficiente financiero que mide el beneficio obtenido de una inversión. En este ratio, un elemento muy importante es el tiempo, ya que para ver si es que la inversión ha sido buena o en cualquier caso perjudicial, se debe esperar un tiempo determinado (Burton, 2011). Este coeficiente se determina a través de la siguiente fórmula:

$$\text{ROI} = \text{Ingresos} - \text{costos} / \text{Inversión inicial}$$

El ROI es el resultado que se obtiene de restar todas las ganancias de una transacción, menos los costos asociados a esa transacción, cuyo resultado es dividido entre la inversión inicial. Este indicador es muy importante, ya que ayuda a las empresas a

tomar buenas decisiones, especialmente para aquellas que colocan su dinero en la bolsa de valores ya sea en acciones o bonos, así como también para aquellos que invierten dinero en un negocio propio. Asimismo, el Rendimiento sobre la inversión ayuda a las empresas a poder elegir de manera correcta en que invertir el dinero que poseen, de tal manera que este le sea provechoso para la empresa y se obtengan excelentes resultados (Burton, 2011).

- c. Rendimiento sobre el capital, mide la rentabilidad del patrimonio, cuya propiedad forma parte de los accionistas, así como de dicho capital generado por las actividades de la empresa. El rendimiento sobre el capital está representado por la inversión de los propietarios que es considerado un pasivo de la empresa frente a los socios. Por esta razón, es necesario y muy útil determinar el rendimiento sobre los fondos invertidos por los accionistas (Mayes, Shank, Manzano, García y Becerril, 2010, p.115). El rendimiento sobre el capital se evalúa con la fórmula:

$$\text{ROE} = \text{Utilidad Neta} / \text{Capital Contable Total}$$

Los enfoques conceptuales que sustentan este trabajo de investigación son los siguientes:

Activo, es un conjunto de bienes que forman parte de la propiedad de una persona o empresa, que incluye aquellos costos o gastos que no han sido devengados en el tiempo en la que se presentó el Balance General (Ochoa, 2012, p.6).

Capital, es una variable muy importante en toda empresa, ya que mide la colaboración de un grupo de personas que hace posible que dicho capital sea invertido de manera correcta cuando se saben aprovechar las oportunidades que aparecen en el camino, ya sea a través de capital en dinero, en muebles o inmuebles o capital humano (De Quiroz, 2014, p.109).

Código Tributario, es una ley que forma parte del Sistema Tributario y regula el vínculo existente entre la Administración Tributaria y los contribuyentes, que vienen a ser las personas o empresas que realizan algún tipo de actividad económica (Valverde, 2013, p.1).

Costo, es aquel valor en el que se incurre para adquirir bienes o servicios, que al mismo tiempo genera una reducción de los activos o un incremento de obligaciones (Polimeni, Fabozzi, Adelberg y Kole, 1997, p.11).

Impuesto a la Renta, es un tributo que grava los ingresos de una persona o empresa, provenientes del trabajo y del rendimiento del capital (Merino, 2019, párr.1).

Impuesto General a las Ventas, es un impuesto que se paga por cada operación que realiza una empresa, está dirigido directamente al consumidor final, por eso es considerado un impuesto indirecto, ya que dicho impuesto se encuentra dentro del monto a pagar por parte de los clientes al adquirir productos o prestar algún servicio (Superintendencia de Administración Tributaria, 2019).

Ingreso, es el dinero que las personas o entidades obtienen durante un periodo determinado como resultado de su esfuerzo en el trabajo o de las inversiones que realizan (Income, 2008, p.106).

Inversión, es la acción de invertir una cantidad de dinero en algún proyecto o actividad, que puede ser realizado por la misma empresa o por terceros, del cual se espera obtener un beneficio en el futuro, que permita aumentar las ganancias de la empresa. Asimismo, no solo consta de invertir dinero, sino también tiempo y conocimientos (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., 2017, párr.1).

Obligaciones Tributarias, es la relación establecida entre el Estado y el contribuyente, cuyo objetivo principal es el pago de impuestos. Esta obligación, puede ser exigida de manera coactiva, cuya obligación se genera en el momento en el que la persona o empresa realiza alguna transacción económica (Matteucci, 2013).

Planeación Tributaria, es una herramienta de gestión empresarial que consiste en un conjunto de procedimientos y estrategias direccionados al cumplimiento de las obligaciones tributarias que permiten reducir el pago de impuestos de forma legal o gozar de beneficios tributarios, evitando de esta manera el incumplimiento de dichas obligaciones (Colegio de Contadores Públicos de Lima, 2016, pr.1).

Rentabilidad, es la relación entre el beneficio obtenido de una determinada operación y la inversión que se realizó, que incluyó recursos materiales, humanos y/o financieros (Ccaccya, 2015, párr.2).

Sistema Tributario, es el conjunto coordinado de leyes que regulan la aplicación de tributos en el país, que contribuye a la obtención de recursos necesarios y suficientes el logro de metas y objetivos del Estado (R&C Consulting, 2015, párr.1).

Luego de haber investigado acerca del Planeamiento tributario, se formuló el siguiente problema de investigación, ¿Incide el Planeamiento Tributario en la Rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A., 2018?

Este trabajo de investigación se justifica según los criterios de Hernández, Fernández y Baptista (2010, pp.39-40), los cuales son los siguientes: Por Conveniencia, ya que esta investigación servirá para señalar en que porcentaje la empresa cumple con sus obligaciones tributarias y determinar si su rentabilidad es buena. Asimismo, tiene una relevancia social, porque se busca ayudar a la empresa Casa Grande S.A.A. para que mantenga un mayor control sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de esta manera librarse de tener que pagar intereses, multas o sanciones. Esta investigación también tiene implicaciones prácticas, ya que propone la implementación de un planeamiento tributario que permita a la empresa mejorar su situación y por ende también su Rentabilidad. Valor teórico, porque se da a conocer ciertos temas que son sumamente importantes en toda empresa, que están relacionadas con cada una de las variables de estudio; cuyas definiciones e información fueron sacados de libros, revistas, diarios, y páginas web, que servirán como base para elaborar un Planeamiento Tributario y también tiene una utilidad metodológica, ya que sirve como base metodológica para futuras investigaciones que deseen conocer la incidencia del Planeamiento Tributario en la Rentabilidad, y también es de ayuda útil para los empresarios que desean aplicar un Planeamiento Tributario en sus negocios que les permita mejorar su rentabilidad.

En este trabajo de investigación se formuló como Objetivo General, determinar la incidencia del Planeamiento Tributario en la Rentabilidad de la Empresa Casa Grande S.A.A año 2018 y como objetivos específicos, analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Casa Grande S.A.A. año 2018, evaluar el nivel de Rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A. año 2018, proponer un Planeamiento Tributario que permita reducir la carga fiscal para mejorar la rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A

Se formuló la siguiente hipótesis, el Planeamiento Tributario incide en la Rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A., año 2018.

II. MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de investigación

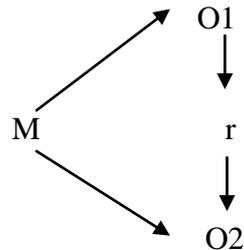
2.1.1. Tipo de Investigación

Es correlacional causal, porque se evaluó la relación que existe entre ambas variables, las cuales están representadas por el Planeamiento Tributario y la Rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A. en el periodo 2018. Al mismo tiempo es de tipo cuantitativa porque se determinó en términos numéricos la relación de ambas variables.

2.1.2. Diseño de Investigación

No experimental, ya que las variables no fueron manipuladas de ninguna manera, sino fueron presentadas en su situación real y natural de la empresa. Asimismo, es transversal, porque se aplica a un solo momento y en un tiempo único, que es el año 2018.

Figura 2.1.2. Diagrama de diseño correlacional.



Donde:

M: Muestra

O1: Observación de la variable planeamiento tributario

r: Relación entre variables

O2: Observación de la variable rentabilidad

2.2. Operacionalización de variables

Variable Independiente: Planeamiento Tributario

Variable Dependiente: Rentabilidad

Tabla 2.1.

Operacionalización de la variable Planeamiento tributario

| Variable | Definición Conceptual | Definición Operacional | Dimensiones | Indicadores | Escala de Variables |
|-------------------------|--|---|--|---|----------------------------|
| Planeamiento Tributario | Es una herramienta de gestión empresarial que consiste en un conjunto de procedimientos y estrategias direccionados al cumplimiento de las obligaciones tributarias que permiten reducir el pago de impuestos de forma legal o gozar de beneficios tributarios, evitando de esta manera el incumplimiento de dichas obligaciones (Colegio de Contadores Públicos de Lima, 2016, pr.1). | Esta variable será medida a través de entrevistas y análisis documental | Cumplimiento de Obligaciones Tributarias | Porcentaje de comprobantes que no cumplen con los requisitos de costo o gasto. | Razón |
| | | | | Porcentaje de comprobantes que no cumplen con los requisitos formales. | |
| | | | | Porcentaje de comprobantes que no cumplen con los límites de gastos deducibles. | |

Nota: Definición conceptual, Dimensiones de las variables e Indicadores basados en los Arts. 18° y 19° de la Ley del Impuesto General a las Ventas y el art. 37° de la Ley del Impuesto a la Renta.

Tabla 2.2.

Operacionalización de la variable Rentabilidad

| Variable | Definición Conceptual | Definición Operacional | Dimensiones | Indicadores | Escala de Variables |
|-----------------|--|---|------------------------|---|----------------------------|
| Rentabilidad | Es la relación entre el beneficio obtenido de una determinada operación y la inversión que se realizó, que incluyó recursos materiales, humanos y financieros (Ccaccya, 2015, párr.2). | Esta variable será medida a través de Análisis documental | Ratios de Rentabilidad | ROA = Utilidad Neta/ Activos Totales | Razón |
| | | | | ROE = Utilidad Neta/Capital Contable | |
| | | | | ROI = Ingresos - costos / Inversión total | |

Nota: Definición conceptual basada en Ccaccya (2015), Dimensiones e Indicadores basados en la teoría de Burton (2011).

2.3. Población, muestra y muestreo

Población: Documentos y registros de la empresa Casa Grande S.A.A.

Muestra: Constituida por los documentos y registros de la empresa Casa Grande S.A.A. en el año 2018.

Muestreo: Es no probabilístico, del tipo por conveniencia.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En este trabajo de investigación se utilizó la técnica de Análisis Documental, cuyo instrumento fue la Guía de análisis documental. Con este instrumento se analizó los registros de compras, ventas, el pago de los impuestos, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la Empresa Casa Grande S.A.A en el año 2018.

2.4.2. Validación y Confiabilidad del instrumento

Los instrumentos para la recolección de datos se validaron según el criterio de Jueces de Especialistas del tema de estudio, entre ellos tenemos:

- Mg. Rivera Zapata, Carlos
- Mg. Bobadilla Chávez, Ricardo
- Mg. Da Cruz Moreno, Katy
- Dr. Sevilla Gamarra, Marco Antonio
- Dr. Chávez Abanto, Dante

Estos especialistas en la carrera de Contabilidad, hicieron la revisión respectiva del instrumento a utilizar en este trabajo de investigación y dieron sugerencias para mejorarlos, agregando al final su firma para dar validez y confiabilidad del instrumento.

2.5. Procedimiento

En primer lugar, se solicitó permiso a la empresa para proporcionar el registro de compras del año 2018 para analizar en qué medida cumple con sus obligaciones tributarias, así como los Estados Financieros para determinar su nivel de rentabilidad.

La duración de la recolección de los datos fue de 3 días, tiempo suficiente para obtener todos los documentos y registros que fueron necesarios para la investigación. Posteriormente, se vaciaron los datos en el Microsoft Excel para obtener los resultados.

2.6. Método de análisis de datos

Con la recolección de información obtenida de los documentos y registros proporcionados por la empresa, se procedió a vaciar los datos en un Excel, donde se realizaron los cálculos que ayudarían a responder cada uno de los objetivos planteados.

Con este análisis se determinó el cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa. Asimismo, se realizó el análisis al Estado de Resultado de 2018, a través de la aplicación de ratios para conocer el nivel de rentabilidad de la empresa.

2.7. Aspectos éticos

En esta investigación es importante mantener la confidencialidad de la información que proporcione la empresa, así como también se respetará el derecho de autor, citando de forma correcta la contribución propia y de otros autores según las normas APA, 6ta Edición. Asimismo, se tomará en cuenta la veracidad de los resultados obtenidos, cuya recopilación de la información será obtenida de manera objetiva, de tal manera que cumpla con los lineamientos de la investigación según lo que establece la Escuela de Contabilidad de la Universidad César Vallejo.

III. RESULTADOS

Objetivo Especifico 1: Analizar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Empresa Casa Grande S.A.A., año 2018.

Tabla 3.1.

Comprobantes que no cumplen con los Requisitos de Costo o Gasto

| Meses | Compras | Reúnen Costo o Gasto | | | |
|--------------|-----------------------|-----------------------|---------------|----------------------|---------------|
| | | Cumple | % | No Cumple | % |
| Enero | 8,505,000.50 | 7,620,480.45 | 5.51% | 884,520.05 | 0.64% |
| Febrero | 9,002,476.90 | 8,066,219.30 | 5.83% | 936,257.60 | 0.68% |
| Marzo | 11,273,300.10 | 10,100,876.89 | 7.30% | 1,172,423.21 | 0.85% |
| Abril | 12,345,000.00 | 11,061,120.00 | 7.99% | 1,283,880.00 | 0.93% |
| Mayo | 15,000,500.67 | 13,440,448.60 | 9.71% | 1,560,052.07 | 1.13% |
| Junio | 13,900,234.43 | 12,454,610.05 | 9.00% | 1,445,624.38 | 1.04% |
| Julio | 11,456,790.40 | 10,265,284.20 | 7.42% | 1,191,506.20 | 0.86% |
| Agosto | 11,980,000.30 | 10,734,080.27 | 7.76% | 1,245,920.03 | 0.90% |
| Septiembre | 10,450,000.00 | 9,363,200.00 | 6.77% | 1,086,800.00 | 0.79% |
| Octubre | 13,670,200.20 | 12,248,499.38 | 8.85% | 1,421,700.82 | 1.03% |
| Noviembre | 9,000,000.54 | 8,064,000.48 | 5.83% | 936,000.06 | 0.68% |
| Diciembre | 11,800,000.90 | 10,572,800.81 | 7.64% | 1,227,200.09 | 0.89% |
| Total | 138,383,504.94 | 123,991,620.43 | 89.60% | 14,391,884.51 | 10.40% |

Nota: Datos recolectados a través del análisis documental que se realizó a la empresa Casa Grande S.A.A., en el año 2018 donde se muestra los importes de comprobantes que no reúnen costo o gasto.

Tabla 3.2.

Comprobantes que no cumplen con los requisitos formales

| Meses | Compras | Incumplimiento De Requisitos Formales | | | | | | | | | |
|--------------|-----------------------|---------------------------------------|--------------|---------------------|--------------|--------------------------------|--------------|---------------------------------|--------------|-----------------------|--------------|
| | | Razón Social y Ruc | % | Habido | % | Identificación del Comprobante | % | Descripción y cantidad del bien | % | Monto de la Operación | % |
| Enero | 8,505,000.50 | 140,332.51 | 0.10% | 85,900.51 | 0.06% | 85,050.01 | 0.06% | 170,100.01 | 0.12% | 110,565.01 | 0.08% |
| Febrero | 9,002,476.90 | 148,540.87 | 0.11% | 90,925.02 | 0.07% | 90,024.77 | 0.07% | 180,049.54 | 0.13% | 117,032.20 | 0.08% |
| Marzo | 11,273,300.10 | 186,009.45 | 0.13% | 113,860.33 | 0.08% | 112,733.00 | 0.08% | 225,466.00 | 0.16% | 146,552.90 | 0.11% |
| Abril | 12,345,000.00 | 203,692.50 | 0.15% | 124,684.50 | 0.09% | 123,450.00 | 0.09% | 246,900.00 | 0.18% | 160,485.00 | 0.12% |
| Mayo | 15,000,500.67 | 247,508.26 | 0.18% | 151,505.06 | 0.11% | 150,005.01 | 0.11% | 300,010.01 | 0.22% | 195,006.51 | 0.14% |
| Junio | 13,900,234.43 | 229,353.87 | 0.17% | 140,392.37 | 0.10% | 139,002.34 | 0.10% | 278,004.69 | 0.20% | 180,703.05 | 0.13% |
| Julio | 11,456,790.40 | 189,037.04 | 0.14% | 115,713.58 | 0.08% | 114,567.90 | 0.08% | 229,135.81 | 0.17% | 148,938.28 | 0.11% |
| Agosto | 11,980,000.30 | 197,670.00 | 0.14% | 120,998.00 | 0.09% | 119,800.00 | 0.09% | 239,600.01 | 0.17% | 155,740.00 | 0.11% |
| Septiembre | 10,450,000.00 | 172,425.00 | 0.12% | 105,545.00 | 0.08% | 104,500.00 | 0.08% | 209,000.00 | 0.15% | 135,850.00 | 0.10% |
| Octubre | 13,670,200.20 | 225,558.30 | 0.16% | 138,069.02 | 0.10% | 136,702.00 | 0.10% | 273,404.00 | 0.20% | 177,712.60 | 0.13% |
| Noviembre | 9,000,000.54 | 148,500.01 | 0.11% | 90,900.01 | 0.07% | 90,000.01 | 0.07% | 180,000.01 | 0.13% | 117,000.01 | 0.08% |
| Diciembre | 11,800,000.90 | 194,700.01 | 0.14% | 119,180.01 | 0.09% | 118,000.01 | 0.09% | 236,000.02 | 0.17% | 153,400.01 | 0.11% |
| Total | 138,383,504.94 | 2,283,327.83 | 1.65% | 1,397,673.40 | 1.01% | 1,383,835.05 | 1.00% | 2,767,670.10 | 2.00% | 1,798,985.56 | 1.30% |

Nota: Datos recolectados a través del análisis documental que se realizó a la empresa Casa Grande S.A.A., donde se muestra los importes de comprobantes que no cumplen con los requisitos formales.

Tabla 3.3.

Comprobantes que no cumplen con los límites de Gastos Deducibles

| Meses | Compras | Incumplimiento de Límites de Gastos Deducibles | | | | | | | | | |
|--------------|-----------------------|--|--------------|---------------------|--------------|---------------------|--------------|--------------------------|--------------|--------------------|--------------|
| | | Gastos Personales | % | Movilidad | % | Viáticos | % | Gastos de Representación | % | Gastos Recreativos | % |
| Enero | 8,505,000.50 | 17,010.00 | 0.01% | 130,977.01 | 0.09% | 102,060.01 | 0.07% | 153,090.01 | 0.11% | 17,010.00 | 0.01% |
| Febrero | 9,002,476.90 | 18,004.95 | 0.01% | 138,638.14 | 0.10% | 108,029.72 | 0.08% | 162,044.58 | 0.12% | 18,004.95 | 0.01% |
| Marzo | 11,273,300.10 | 22,546.60 | 0.02% | 173,608.82 | 0.13% | 135,279.60 | 0.10% | 202,919.40 | 0.15% | 22,546.60 | 0.02% |
| Abril | 12,345,000.00 | 24,690.00 | 0.02% | 190,113.00 | 0.14% | 148,140.00 | 0.11% | 222,210.00 | 0.16% | 24,690.00 | 0.02% |
| Mayo | 15,000,500.67 | 30,001.00 | 0.02% | 231,007.71 | 0.17% | 180,006.01 | 0.13% | 270,009.01 | 0.20% | 30,001.00 | 0.02% |
| Junio | 13,900,234.43 | 27,800.47 | 0.02% | 214,063.61 | 0.15% | 166,802.81 | 0.12% | 250,204.22 | 0.18% | 27,800.47 | 0.02% |
| Julio | 11,456,790.40 | 22,913.58 | 0.02% | 176,434.57 | 0.13% | 137,481.48 | 0.10% | 206,222.23 | 0.15% | 22,913.58 | 0.02% |
| Agosto | 11,980,000.30 | 23,960.00 | 0.02% | 184,492.00 | 0.13% | 143,760.00 | 0.10% | 215,640.01 | 0.16% | 23,960.00 | 0.02% |
| Septiembre | 10,450,000.00 | 20,900.00 | 0.02% | 160,930.00 | 0.12% | 125,400.00 | 0.09% | 188,100.00 | 0.14% | 20,900.00 | 0.02% |
| Octubre | 13,670,200.20 | 27,340.40 | 0.02% | 210,521.08 | 0.15% | 164,042.40 | 0.12% | 246,063.60 | 0.18% | 27,340.40 | 0.02% |
| Noviembre | 9,000,000.54 | 18,000.00 | 0.01% | 138,600.01 | 0.10% | 108,000.01 | 0.08% | 162,000.01 | 0.12% | 18,000.00 | 0.01% |
| Diciembre | 11,800,000.90 | 23,600.00 | 0.02% | 181,720.01 | 0.13% | 141,600.01 | 0.10% | 212,400.02 | 0.15% | 23,600.00 | 0.02% |
| Total | 138,383,504.94 | 276,767.01 | 0.20% | 2,131,105.98 | 1.54% | 1,660,602.06 | 1.20% | 2,490,903.09 | 1.80% | 276,767.01 | 0.20% |

Nota: Datos recolectados a través del análisis documental que se realizó a la empresa Casa Grande S.A.A., donde se muestra los importes de comprobantes que no cumplen con los límites de los gastos deducibles.

Tabla 3.4.

Resumen del Cumplimiento de las obligaciones Tributarias de la Empresa Casa Grande S.A.A

| Obligaciones Tributarias | | | | |
|------------------------------|----------------------|---------------|-----------------------|---------------|
| Requisitos | Incumplimiento | % | Cumplimiento | % |
| Reúnen Costo o Gasto | 14,391,884.51 | 10.40% | | |
| Requisitos Formales | 9,631,491.94 | 6.96% | 107,523,983.34 | 77.70% |
| Límites de Gastos Deducibles | 6,836,145.14 | 4.94% | | |
| Total | 30,859,521.60 | 22.30% | 107,523,983.34 | 77.70% |

Nota: Datos recolectados a través del análisis documental que se realizó a la empresa Casa Grande S.A.A. en el año 2018, donde se muestra el cumplimiento e incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Las tablas anteriormente realizadas muestran los porcentajes de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Casa Grande S.A.A. en el año 2018. En la tabla 3.1. se observa los importes de cumplimiento e incumplimiento de aquellos comprobantes que reúnen costo o gasto para efecto del cálculo del IGV según el artículo 18°, donde el incumplimiento está conformado por S/. 14,391,884.51 que representa el 10.40%.

Asimismo, la tabla 3.2. muestra los comprobantes que cumplen con los requisitos formales según lo que indica el artículo 19° de la Ley del Impuesto General a las Ventas. Estos requisitos formales están conformados por la Razón social y RUC, Habido, identificación de comprobante, etc. Esta tabla indica los importes de incumplimiento de cada uno de estos requisitos anteriormente mencionados, que en total está representado por el 6.96% según lo que indica la tabla 3.4.; donde el mayor porcentaje de incumplimiento se debe a los errores presentados en la descripción y cantidad del bien de los comprobantes de compras, cuyo importe es S/. 2,767,670.10.

La tabla 3.3. indica el detalle del incumplimiento de los límites de gastos deducibles, que según la tabla 3.4. está conformado por el 4.94%. Entre ellos tenemos, los comprobantes de gastos personales del gerente como almuerzos con su familia, compra de medicamentos o de algunas compras en el supermercado, entre otros, cuyo importe es de S/ 276,767.01 en el año, que no es deducible, asimismo tenemos los gastos de movilidad, que según el artículo 37° de la ley del Impuesto a la Renta, indica que hubo un exceso de S/ 2,131,105.98, pendiente por reparar.

Además, la tabla 3.3. muestra los importes de los gastos de viáticos que la empresa incurrió por concepto de almuerzos, pasajes y hospedajes de sus trabajadores en cada mes durante el año 2018, cuyos gastos aceptados es S/ 640, pero la empresa se excedió con los viáticos en un importe de S/1,660, 602.06 que quedó pendiente por reparar. Asimismo, los gastos de representación de la empresa excedieron en un importe de S/2,490,903.09 que representa el 1.80% del total de comprobantes de compras.

Finalmente, la tabla 3.3. muestra los gastos recreativos que incurrió la empresa en el periodo 2018 como celebración por el día del padre, día del trabajo, aniversario de la empresa, celebración de cumpleaños de los trabajadores y festividad navideña, cuyo importe excedió el límite en S/ 276,767.01 que representa 0.20% del total de compras.

La tabla 3.4. muestra que el incumplimiento de las obligaciones tributarias está conformado por el 22.30%, mientras que el incumplimiento por el 77.70%.

Tabla 3.5.

Estado de Resultados de la Empresa Casa Grande S.A.A. del año 2018, con y sin reparos

| CASA GRANDE S.A.A. ESTADO DE RESULTADOS al 31 de diciembre del 2018 (miles de soles) | | | | |
|---|--------------------|---------------|-------------------|---------------|
| | CON REPARO | % | SIN REPARO | % |
| Ingresos de Actividades Ordinarias | 485,323,000 | | 485,323,000 | |
| Costo de ventas | 388,834,000 | 80.12% | 388,834,000 | 80.12% |
| Ganancia (Pérdida) Bruta | 96,489,000 | 19.88% | 96,489,000 | 19.88% |
| Gastos de Venta y Distribución | -2,455,000 | -0.51% | -2,455,000 | -0.58% |
| Gastos de administración | -40,346,000 | -8.31% | -40,346,000 | -9.49% |
| Otros Ingresos Operativos | 12,339,000 | 2.54% | 12,339,000 | 2.90% |
| Otros Gastos Operativos | -6,786,000 | -1.40% | -6,786,000 | -1.60% |
| Otras Ganancias (Pérdidas) | 0 | | 0 | |
| Ganancia (Pérdida) Operativa | 59,241,000 | 12.21% | 59,241,000 | 12.21% |
| Ingresos Financieros | 5,864,449 | 1.21% | 5,864,449 | 1.38% |
| Gastos Financieros | -2,313,000 | -0.48% | -2,313,000 | -0.54% |
| Otros Ingresos (Gastos) | 2,998,442 | 0.62% | 2,998,442 | 0.70% |
| Diferencias de Cambio Neto/ | -160,000 | -0.03% | -160,000 | -0.04% |
| Ganancia (Pérdida) antes de Imp. | 65,630,891 | 13.52% | 65,630,891 | 1.32% |
| ADICIONES -REPAROS | 30,859,522 | 6.36% | 0 | 0.00% |
| Impuesto a la Renta | 19,361,113 | 3.99% | 19,361,113 | 3.99% |
| Ganancia (Pérdida) Neta Ejerc. | 15,410,257 | 3.18% | 46,269,778 | 9.53% |
| Diferencia de Ganancia dsp. Imp. | -30,859,521 | -6.36% | | |

Nota: Datos recolectados a través del Análisis Documental de la empresa Casa Grande S.A.A, en el año 2018.

En la tabla 3.5. se muestra la comparación del Estado de Resultados de la Empresa Casa Grande S.A.A. en el año 2018, con y sin reparos, en donde se observa que la empresa ha tenido reparo por un importe de S/ 30,859,522, que ocasionó que la base del Impuesto a la Renta se incrementará y se redujera la utilidad, a comparación de la situación Sin reparo, en donde se observa que la utilidad fue de S/46,269,778. La diferencia entre ambas utilidades fue de S/ 30,859,521, que representa a la ganancia que pudo haber obtenido la empresa si hubiese aplicado un planeamiento tributario.

Objetivo Específico 2: Evaluando el Nivel de Rentabilidad de la Empresa Casa Grande S.A.A.

Tabla 3.6.

Evaluación del nivel de rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A.

| Rentabilidad | | | |
|--------------|--|---|----------|
| Ratios | | | % |
| ROA = | $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos Totales}}$ | = $\frac{15,410,257}{1,724,178,000}$ | = 0.89% |
| ROE = | $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital Contable}}$ | = $\frac{15,410,257}{847,030,000}$ | = 1.82% |
| ROI = | $\frac{\text{Ingresos} - \text{Costos}}{\text{Inversión Total}}$ | = $\frac{485,323,000 - 388,834,000}{485,323,000}$ | = 19.88% |

Nota: Evaluación del nivel de rentabilidad a través del ROA, ROE y ROI, cuyos datos fueron extraídos del análisis documental que se realizó a la empresa Casa Grande S.A.A., en el año 2018.

La tabla 3.6. muestra los ratios que permiten determinar el nivel de rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A. en el año 2018. Entre ellos tenemos, el ROA, que representa la rentabilidad financiera de la empresa, donde se compara la utilidad neta obtenida en el periodo 2018 en relación a los activos totales de ese mismo año. La rentabilidad de los activos de la empresa representa 0.89%. Por otro lado, también tenemos el ROE, que significa la rentabilidad sobre el capital, que estuvo representado por el 1.82%, es un porcentaje muy favorable para la empresa porque eso indica que el rendimiento de la inversión de los accionistas es muy bueno. En este caso el ROA es inferior al ROE porque la empresa Casa Grande S.A.A. tiene deudas con terceros, a cambio el ROE no toma en cuenta las obligaciones con terceros, sino solamente los fondos propios de la entidad.

Asimismo, la tabla 3.6. muestra el Rendimiento sobre inversión (ROI) que indica en qué medida fue efectiva la inversión realizada. En el caso de la empresa su rendimiento sobre la inversión fue de 19.88%, lo que indica que la inversión fue buena porque pudo obtener un beneficio alto.

Tabla 3.7.

Variación del nivel de Rentabilidad del periodo 2018 - Sin Planeamiento y Con Planeamiento

| | | Rentabilidad | | |
|-------|---|------------------|------------------|-----------|
| | Ratios | Sin Planeamiento | Con Planeamiento | Variación |
| ROA = | $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos Totales}}$ | 0.89% | 2.68% | 1.79% |
| ROE = | $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital Contable}}$ | 1.82% | 5.46% | 3.64% |
| ROI = | $\frac{\text{Ingresos - costos}}{\text{Inversión total}}$ | 19.88% | 19.88% | 0.00% |

Nota: Datos obtenidos del Análisis Documental realizado a la empresa Casa Grande S.A.A, año 2018.

En la tabla 3.7. se muestra una comparación entre la rentabilidad con Planeamiento y sin planeamiento, en donde se observa que con Planeamiento ha mejorado la rentabilidad de la empresa. El ROA se ha incrementado en un 1.79%, lo que quiere decir que ahora la inversión de los activos es mejor y el rendimiento sobre la capital muestra un incremento de 3.64%, es decir, que ahora la inversión de los accionistas es más rentable y por ende su ganancia será mayor. En el caso del ROI no hubo ninguna variación, pero permaneció estable.

Objetivo General: Incidencia del Planeamiento Tributario en la Rentabilidad de la Empresa
 Casa Grande S.A.A., Año 2019

Tabla 3.8.

Correlación entre Planeamiento Tributario y Rentabilidad – Cumplimiento

| Meses | Cumplimiento de obligaciones | |
|--------------|------------------------------|-----------------------|
| | Tributarias | Rentabilidad |
| Enero | 6,608,385.39 | 23,663,535.00 |
| Febrero | 6,994,924.55 | 24,864,388.75 |
| Marzo | 8,759,354.18 | 28,826,949.65 |
| Abril | 9,592,065.00 | 27,886,530.16 |
| Mayo | 11,655,389.02 | 29,604,088.53 |
| Junio | 10,800,482.15 | 30,147,600.16 |
| Julio | 8,901,926.14 | 27,972,335.66 |
| Agosto | 9,308,460.23 | 27,893,523.25 |
| Septiembre | 8,119,650.00 | 27,358,558.50 |
| Octubre | 10,621,745.56 | 29,712,480.23 |
| Noviembre | 6,993,000.42 | 24,962,480.72 |
| Diciembre | 9,168,600.70 | 27,583,500.39 |
| Total | 107,523,983.34 | 330,475,971.00 |

Nota: Datos recolectados a través del Análisis Documental realizado en las tablas anteriores, donde muestran el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la rentabilidad obtenida del Estado de Resultados mensuales de la empresa Casa Grande S.A.A. en el año 2018.

Tabla 3.8.1.

Correlación de Pearson

| Coeficiente de Correlación | |
|----------------------------|-------|
| Rho Pearson | 0.930 |

Nota: Cálculo obtenido de la aplicación de la fórmula Coeficiente de Correlación de Pearson.

Tabla 3.9.

Correlación entre Planeamiento Tributario y Rentabilidad – Incumplimiento

| MESES | Incumplimiento de obligaciones Tributarias | Rentabilidad |
|--------------|---|----------------------|
| Enero | 1,896,615.11 | 6,791,465.00 |
| Febrero | 2,007,552.35 | 7,136,111.57 |
| Marzo | 2,513,945.92 | 8,273,371.65 |
| Abril | 2,752,935.00 | 8,003,470.05 |
| Mayo | 3,345,111.65 | 8,496,411.51 |
| Junio | 3,099,752.28 | 8,652,400.04 |
| Julio | 2,554,864.26 | 8,028,096.34 |
| Agosto | 2,671,540.07 | 8,005,477.07 |
| Septiembre | 2,330,350.00 | 7,851,941.50 |
| Octubre | 3,048,454.64 | 8,527,520.07 |
| Noviembre | 2,007,000.12 | 7,164,264.09 |
| Diciembre | 2,631,400.20 | 7,916,500.11 |
| Total | 30,859,521.60 | 94,847,029.00 |

Nota: Datos recolectados a través del Análisis Documental realizado en las tablas anteriores, donde se muestra la correlación entre el planeamiento tributario representado a través del incumplimiento de las obligaciones tributarias y la rentabilidad obtenida del Estado de Resultado mensuales de la empresa Casa Grande S.A.A. en el año 2018.

Tabla 3.9.1.

Correlación de Pearson

| Coeficiente de Correlación | |
|----------------------------|-------|
| Rho Pearson | 0.930 |

Nota: Cálculo obtenido de la aplicación de la fórmula Coeficiente de Correlación de Pearson.

Las tablas anteriormente presentadas muestran la correlación entre la variable Planeamiento Tributario y la Rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A. En la tabla 3.7.1. y 3.8.2. se muestra el resultado del coeficiente de Pearson, que arroja un 0.930 en ambos casos, tanto para el cumplimiento como para el incumplimiento de las obligaciones tributarias, eso quiere decir que existe una correlación muy alta entre ambas variables y que el Planeamiento Tributario si incide en la rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A.

Tabla 3.10.

Contrastación de Hipótesis

| | | Planeamiento Tributario | Rentabilidad |
|-------------------------|------------------------|-------------------------|--------------|
| Planeamiento Tributario | Correlación de Pearson | 1 | ,930** |
| | Sig. (bilateral) | | .000012 |
| | N | 12 | 12 |
| Rentabilidad | Correlación de Pearson | ,930** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | .000012 | |
| | N | 12 | 12 |

Nota: Datos obtenidos del programa SPSS, donde arroja el nivel de correlación que existe entre la variable Planeamiento Tributario y Rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A.

En la tabla 3.9. se observa que el valor sig. es 0.00012, el cual es < a 0.05, eso indica que se rechaza el Ho (Hipótesis Nula) y se acepta Hi (Hipótesis alternativa), es decir, el Planeamiento Tributario si incide directa y positivamente en la rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A, en el año 2018.

IV. DISCUSIÓN

- 4.1. De acuerdo al Objetivo Especifico 1, analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Casa Grande S.A.A., año 2018, se analizó que el porcentaje de comprobantes que no reúnen costo y gasto representan el 10.40%, el porcentaje de los comprobantes que no cumplen con los requisitos formales el 6.96% y el porcentaje de comprobantes que no cumplen con los límites de Gastos Deducibles el 4.94%. En esta investigación se ha determinado que el incumplimiento de obligaciones tributarias está conformado por el 22.30%, mientras que el cumplimiento por el 77.70%. El resultado del incumplimiento trae consigo reparos o adiciones incrementando la base imponible en la renta de tercera categoría. Esto es confirmado por Villafuerte (2018), quien afirma que la empresa Fundición Ferrosa S.A.C. en el año 2017 mostró muchas irregularidades con respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, ya que no registraban todos sus comprobantes de forma correcta, y esto le generó reparos.
- 4.2. Con respecto al Objetivo específico 2, evaluar el nivel de rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A. año 2018, se evaluó el nivel de rentabilidad de la empresa a través del ROA, que representa un 0.89%, esto significa que por cada sol invertido en activos se obtiene un beneficio de 0.89 céntimos, asimismo el ROE representa el 1.82%, en el cual se indica una variación muy significativa con respecto al ROA, el resultado que arroja, da a entender que la inversión sobre el capital, es decir el dinero que aportan los socios genera una rentabilidad buena y finalmente el ROI que representa el 19.88% de la inversión total, cuyo resultado es bueno porque se obtiene una ganancia de lo que se invirtió y si el valor es mayor a 1%, quiere decir que la inversión fue buena y que si fue rentable. Estos porcentajes del ROA, ROE y ROI muestran que el nivel de rentabilidad de la empresa es bueno. Este resultado es corroborado por Burton (2011) quien afirma que el nivel de rentabilidad es evaluado o medido en base al Rendimiento sobre los activos, sobre el capital y sobre la inversión, cuyos resultados dependen de los objetivos trazados por la empresa. Por otro lado, esta investigación es rechazada por Huamán y Montenegro (2017), quien determinó que existe un nivel bajo de rentabilidad, representado por el 60% de personas que tienen un bajo desconocimiento, hecho que está afectando enormemente a la empresa.

- 4.3. Según el Objetivo General, determinar la incidencia del Planeamiento Tributario en la rentabilidad de la Empresa Casa Grande S.A.A., año 2018, se determinó que el planeamiento tributario incide de manera positiva, ya que se obtuvo un 0.930 de relación, lo que significa que al aumentar el incumplimiento de las obligaciones tributarias, disminuye la rentabilidad, pero aplicando el planeamiento tributario se evita reparos o adiciones y la utilidad en el estado de resultados aumenta y por ende también la rentabilidad. Esto es corroborado por Huamán y Montenegro (2017) quienes determinaron que existe una relación entre el planeamiento tributario y rentabilidad, ya que obtuvo un coeficiente de 0.842. Esto quiere decir que ambas variables se relacionan positivamente. Por otro lado, Ballena (2017) también confirma el resultado del Objetivo General, ya que afirma que el Planeamiento Tributario incide directamente en los resultados económicos y financieros de la empresa. Y que según la proyección realizada de los Estados Financieros aplicando un planeamiento tributario, pudo comprobar que hubo un incremento en los indicadores sobre todo en la liquidez y rentabilidad. Por otro lado, el resultado obtenido del objetivo específico general, es confirmado por Choquehuanca (2017), quien afirma que implementar un Plan Tributario en las empresas es una excelente idea, ya que permite reducir contingencias tributarias, disminuir el pago de impuestos y por ende mejorar la situación económica y financiera de la empresa.
- 4.4. De acuerdo a la contratación de hipótesis, el planeamiento tributario incide en la rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A., año 2018, se determinó que el valor de significancia es de 0.000012, el cual es menor que 0.05, por lo tanto, esto indica que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación o alternativa, es decir, el planeamiento tributario incide en la rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A, año 2018. En tal sentido, se confirma lo planteado por Rojas y Huamán (2018), quienes manifiestan que al no tener un buen planeamiento tributario, la gestión empresarial obtiene resultados negativos, a cambio si el planeamiento estuviera muy bien plasmado, el rendimiento sería óptimo y los ingresos de la empresa aumentarían.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Según el objetivo específico 1 Analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Casa Grande S.A.A., año 2018, se concluye que, los comprobantes que no reúnen costo o gasto representan el 10.40%, el incumplimiento de requisitos formales representa el 6.96%, y el porcentaje de comprobantes que no cumplen con el límite de Gastos Deducibles representa un 4.94%. Eso indica que el total de incumplimiento de obligaciones tributarias en el año 2018 fue de 22.30% y el cumplimiento el 77.70%. Es por ello que a través de este resultado se realizó el reparo del 22.30% que representa S/ 30,859,521.60 en el Estado de Resultados, donde se observó que a medida que aumentan los reparos, la utilidad de la empresa disminuye y los compromisos con la Administración tributaria aumentan, esto se debe a que la empresa no mantuvo un control sobre cada uno de sus comprobantes, antes de ser registrados.
- 5.2. Según el objetivo específico 2 Evaluar el nivel de rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A, año 2018, se concluye que, el ROA con el planeamiento tributario se incrementó de 0.89% a 2.68%, con una variación de 1.79%, mientras que el ROE también se incrementó de 1.82% a 5.46% con una variación significativa de 3.64%, lo que indica que la inversión de los accionistas ahora es mucho más rentable y finalmente el ROI que representa el 19.88%. Estos ratios financieros determinan que la rentabilidad de la empresa es buena, y puede seguir mejorando a través de la aplicación de un planeamiento tributario.
- 5.3. Según el objetivo General Determinar la incidencia del Planeamiento Tributario en la rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A., año 2018, se concluye que, el Planeamiento Tributario incide en la rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A., año 2018. Esto se comprobó a través del resultado obtenido en el coeficiente de Pearson, que arrojó un 0.930, lo que quiere decir que la incidencia es alta entre el planeamiento tributario y la rentabilidad de la empresa.
- 5.4. Según la contrastación de hipótesis se concluye que, hay una relación directa y positiva entre el Planeamiento Tributario y la Rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A., cuyo resultado fue obtenido a través del programa estadístico informático SPSS, donde arrojó el valor sig. igual a 0.000012, que es menor a 0.05, según la calificación de este sistema. Esto quiere decir, que por el hecho de que el

valor salió menor a 0.05, se rechaza la hipótesis Nula y se aprueba la hipótesis de investigación, que afirma que el Planeamiento Tributario si incide en la rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda al Contador General realizar evaluaciones al personal del área de contabilidad, realizar capacitaciones, charlas, talleres sobre temas tributarios, para que posteriormente se seleccione a uno de ellos quien se encargará de realizar la validación semanal de cada uno de los comprobantes recibidos, antes de ser registrados y luego elaborar los reportes mensuales de las observaciones de las obligaciones tributarias.
- 6.2. Se recomienda al Contador General realizar una revisión mensual y elaborar un prebalance mensual de la empresa que permita comparar de un mes a otro cómo va su rentabilidad, para de esta manera proponer estrategias de mejora que permitan incrementar la rentabilidad.
- 6.3. Se recomienda al Gerente General y al Contador General establecer un sistema de control que permita dar un seguimiento al planeamiento tributario aplicado a la empresa para determinar si este está dando resultados positivos y está permitiendo que se incremente las utilidades y, por ende, la rentabilidad de la misma.
- 6.4. Se recomienda al Gerente General y al Contador General implementar en el Planeamiento Tributario, actividades relacionadas con la correcta determinación de los impuestos con la finalidad de evitar intereses, multas o sanciones. Asimismo, sería conveniente que el Planeamiento Tributario sea elaborado a fines de diciembre, antes de presentar la declaración Anual del Impuesto a la Renta para evitar errores u omisiones.

VII. PROPUESTA

Objetivo N° 03: Planeamiento Tributario que permite reducir la carga fiscal para mejorar la rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A., año 2018.

7.1. Fundamentación

Las empresas hoy en día buscan alternativas, estrategias o procedimientos que les puedan ayudar a disminuir su carga tributaria, intentan estudiar la normatividad tributaria con el fin de buscar la manera de eliminar contingencias tributarias y obtener beneficios. Pero muchas veces en el intento de entender la normativa tributaria, lo malinterpretan y se desvían del verdadero propósito, creando operaciones fantasmas, elusión tributaria y en muchos casos evasión tributaria. Es por eso que es muy importante que todas las empresas elaboran un Plan Tributario, ya que es una herramienta muy útil para saber cómo actuar frente a contingencias tributarias y asimismo poder reducir la carga fiscal.

El planeamiento tributario es un conjunto de actividades o procesos legales que es realizado con la finalidad de escoger la opción que genere un ahorro tributario y asimismo estar preparados frente a ciertas contingencias que puedan surgir (Vergara citado por Alva, 2017).

Esta propuesta es presentada con la finalidad de ayudar a la empresa Casa Grande S.A.A. a poder controlar cada una de las operaciones que realice, evitando de esta manera las contingencias tributarias que le pueden causar reparos y que pueden afectar a la rentabilidad de la misma. Por ello es muy importante reconocer que debe existir un planeamiento tributario en todas las empresas independientemente del rubro de negocio al que se dedique.

7.2. Problema

Los ingresos de la empresa Casa Grande S.A.A. son muy altos debido a la gran cantidad de bolsas de azúcar que fabrica y vende, pero en algunas oportunidades su rentabilidad se ha visto afectada por los reparos tributarios que la empresa ha tenido que pagar a la Administración Tributaria, por el motivo de haber registrado comprobantes que no generan costo o gasto y que no cumplen con los requisitos sustanciales como registrar comprobantes de proveedores no habidos, comprobantes que no tienen el RUC de la empresa o no tienen el número de serie o en algunos casos

el monto es incorrecto, mal cálculo del IGV, o también por haberse excedido del límite de gastos para ser deducible ante el Impuesto a la Renta.

7.3. Objetivo General:

Proponer un planeamiento tributario que permita reducir la carga fiscal para mejorar la rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A., año 2018.

7.4. Objetivos Específicos:

Analizar la naturaleza del negocio y las obligaciones tributarias a las que se encuentra afecto la empresa Casa Grande S.A.A.

Conocer la normativa tributaria sobre el IGV y el IR.

Realizar las declaraciones y pagos de impuestos en los plazos establecidos por la Administración Tributaria.

Realizar procedimientos para el control de los comprobantes de pago.

7.5. Actividades

Conocer cuál es la naturaleza del negocio de la empresa Casa Grande S.A.A.

La empresa Casa Grande S.A.A. es una empresa agroindustrial dedicada principalmente al cultivo y procesamiento de la caña de azúcar. Está ubicada en el distrito de Casa Grande, Provincia de Ascope, Departamento La Libertad.

Esta identificada ante la Administración Tributaria con el RUC 20131823020 y se encuentra en la tercera categoría del IR y en el régimen General.

Esta empresa forma parte del Grupo Gloria, uno de las principales organizaciones del Perú.

Su Capital Social inscrito en Registros Públicos es de S/ 842,345,500.71, que se encuentra dividido en 84,234,548 acciones comunes con un valor nominal de S/ 10 cada una.

Identificar las obligaciones tributarias a las que se encuentra afecto la empresa Casa Grande S.A.A

La empresa se encuentra afectada a los siguientes tributos y contribuciones:

| Tributos | Base Legal |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| Gobierno Central | |
| Impuesto General a las Ventas | Ley N° 30641 – DS N° 055-99 EF |
| Impuesto a la Renta | Ley N° 30532 – DS N.° 179-2004-EF |
| Impuesto Selectivo al Consumo | DS N° 055-99 EF |
| Régimen de Deduciones | Ley N°30737 |
| Imp. Temp. a los Activos Netos | Ley N° 28424 – DS N°025-20005 EF. |
| Gobierno Local | |
| Impuesto Predial | Decreto Supremo N°156-2004-EF |
| Imp. Patrimonio Vehicular | Decreto Supremo N°22-94-EF |
| Contribuciones | |
| Contribuciones al ESSALUD | Ley N° 26790 |
| Contribuciones a la ONP | Ley N° 25967 |

Conocer los requisitos formales y sustanciales que deben tener los comprobantes de pago:

Art. 18°: Requisitos Sustanciales

El comprobante debe permitir gasto o costo.

El comprobante debe ser destinado a operaciones gravadas por el impuesto.

Art. 19°: Requisitos Formales

Los requisitos formales que deben tener cada uno de los comprobantes son los siguientes:

Razón Social: Los comprobantes deben tener la Razón Social del cliente.

Habido: Los proveedores deben estar habidos según la Administración Tributaria.

Identificación del comprobante: Cada comprobante debe tener su serie y el número.

Descripción y cantidad del bien: Tiene que estar detallado la cantidad y el detalle de productos o servicios que se está adquiriendo.

Monto de la operación: El monto debe estar bien claro en el comprobante de pago para evitar errores al momento de ser registrados.

Conocer los límites de los gastos que realiza la empresa que son deducibles dentro del cálculo del Impuesto a la Renta (Art. 37°):

Gastos Personales: No son deducibles para la determinación de la renta, en ningún porcentaje.

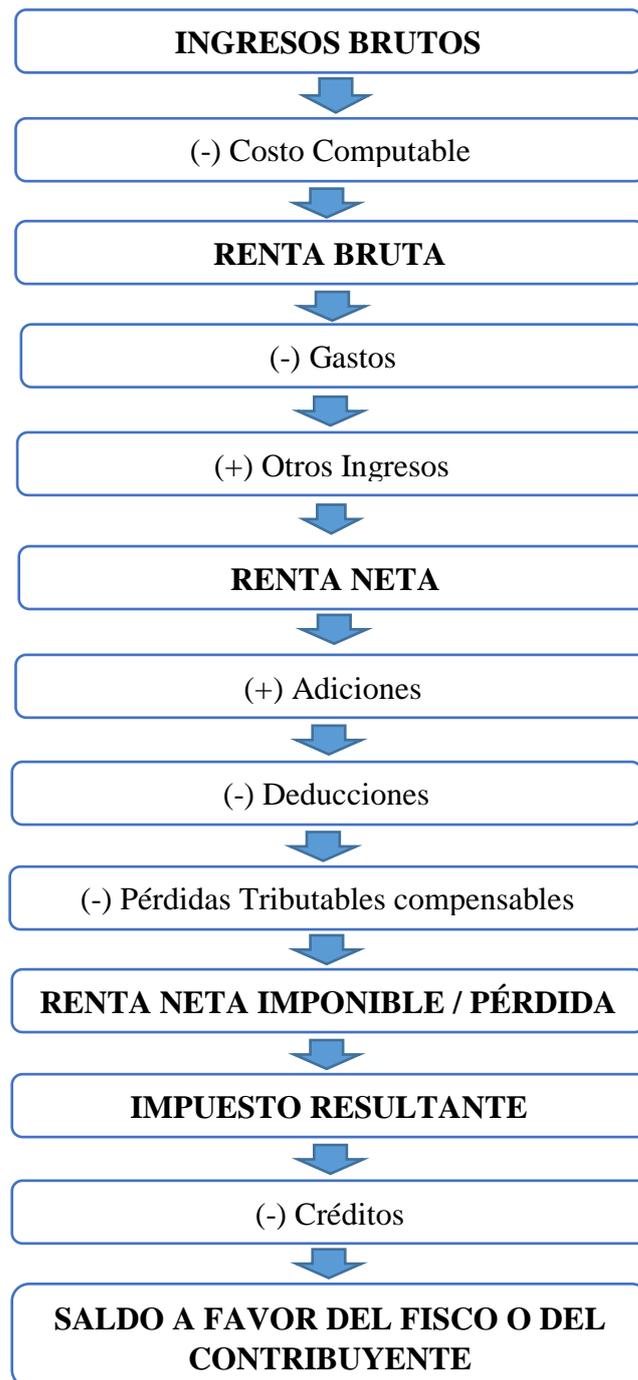
Gastos de Movilidad: Estos gastos por trabajador no deben superar por día el 4% de la Remuneración Mínima Vital mensual de los trabajadores.

Gastos de Viáticos: No podrán exceder del doble del monto (S/ 640) que, concede el Gobierno Central a sus funcionarios de mayor jerarquía.

Gastos de Representación: Son deducibles en el importe que no exceda del 0.5% de los ingresos brutos, con un límite de 40 UIT.

Gastos Recreativos: Sólo son deducibles en la parte que, no exceda del 0.5% de los ingresos netos del ejercicio, con un límite de 40 UIT.

Determinar el Impuesto a la Renta mediante el siguiente esquema:



Aplicar la tasa correspondiente a cada impuesto:

IGV: Se paga el 18%

IR: La empresa se encuentra en el Régimen General, por lo tanto, le corresponde pagar el 1.5% de los ingresos netos y al año el 29.5%.

Realizar capacitaciones al personal sobre los requisitos que deben cumplir los comprobantes de pago para ser considerado en el registro de compras:

Programar las fechas en las cuales se puede brindar capacitaciones al personal encargado del registro de los comprobantes de pago, para que ellos tengan conocimiento de la normativa de los comprobantes de pago, de la ley del IGV, de la ley del IR, entre otras, con la finalidad de evitar omisiones, errores o un mal registro de los comprobantes.

Realizar validaciones de los comprobantes de pago:

Para ello se deberá hacer una revisión minuciosa y detallada de cada comprobante de pago, teniendo en cuenta lo que establece el reglamento de comprobantes de pago, el artículo 18° y 19° de la Ley del Impuesto General a las Ventas y el artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta.

Elaborar un reporte de las irregularidades que presentan los comprobantes de pago:

Luego de realizar las capacitaciones al personal sobre la normativa tributaria y de haber realizado las validaciones de cada uno de los comprobantes de pago, se procede a realizar el reporte de aquellas irregularidades encontradas en algunos comprobantes como observar que el proveedor no está habido según consulta RUC, no tiene el nombre de la empresa que adquiere el producto o servicio, no se detalla la cantidad, el monto tiene errores en el cálculo del IGV o en el monto total, el comprobante no ha sido detraído, etc.

Después de elaborar el reporte con las observaciones encontradas en los comprobantes, este será enviado al área de contabilidad para su posterior revisión y registro.

Hacer un seguimiento del correcto registro de los comprobantes de pago:

Luego de registrar los comprobantes de pago en el registro de compras, se debe realizar un seguimiento para corroborar y verificar que cada uno de los comprobantes se haya registrado de manera correcta.

7.6. Esquema del Planeamiento Tributario

Análisis de la situación tributaria de la empresa.

- En primer lugar se debe conocer la naturaleza del negocios y las obligaciones tributarias a las cuales se encuentra afecto.

Formulación el Planeamiento Tributario

- En base a la información obtenida anteriormente, se procede a realizar la formulación del Planeamiento Tributario, teniendo en cuenta las normativas de los Impuestos vigentes.

Implementación del Planeamiento Tributario

- Después de haber formulado el Planeamiento Tributario, se procede a aplicarlo en la empresa para observar su incidencia en la misma.

Realizar un seguimiento y una retroalimentación al Planeamiento Tributario

- Este el último paso del Planeamiento Tributario, en el cual se realiza una evaluación constante de este plan y se hace una retroalimentación.

7.7. Cronograma y presupuesto

Cronograma

| Cronograma del Planeamiento Tributario | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------|----|----|----|-----------|----|----|----|-----------|----|----|----|--|
| Acciones | Octubre | | | | Noviembre | | | | Diciembre | | | | |
| | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | |
| Análisis de la Situación Tributaria de da Empresa | ■ | ■ | | | | | | | | | | | |
| Formulación del Planeamiento Tributario | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | |
| Implementación del Planeamiento Tributario | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | |
| Realizar un Seguimiento y una retroalimentación | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | |

Presupuesto

| Presupuesto de Gastos del Planeamiento Tributario | | | | |
|---|----------|------------------|----------------|-----------------|
| | Cantidad | Unidad de medida | Costo Unitario | Costo Total |
| Recursos Humanos | | | | |
| Capacitadores | 1 | Persona | 2,000.00 | 2,000.00 |
| Materiales | | | | |
| Lapiceros | 12 | Unidades | 2.50 | 30.00 |
| Papel bond A4 | 1/2. | Millar | 12.00 | 12.00 |
| Resaltadores | 12 | Unidades | 3.50 | 42.00 |
| Sobres manilla | 1 | paquete | 30.00 | 30.00 |
| Micas | 1 | paquete | 15.00 | 15.00 |
| Cuadernos de apuntes | 12 | Unidades | 7.50 | 90.00 |
| Servicios | | | | |
| Pasajes | | | 240.00 | 2880.00 |
| Energía Eléctrica | | | | 300.00 |
| Internet | | | | 120.00 |
| Impresiones | | | | 250.00 |
| Total | | | | 5,769.00 |

REFERENCIAS

- Arce, F. L. (2016). *Planeamiento Tributario*. Recuperado de <https://www.estudioarce.com/articulos/planeamiento-tributario.html>
- Arias, A. R. (3era Ed.). (2015). *Análisis e Interpretación de los Estados Financieros*. México: Trillas.
- Ballena, M. (2017). *Propuesta de Implementación de un Planeamiento Tributario y su incidencia en la Situación Económica y Financiera de la Empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A.* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Perú. Recuperado de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/8352/ballenacampos_mercedes.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. S.A. (2017). *¿Qué es la inversión?* Recuperado de <https://www.bbva.com/es/que-es-la-inversion/>
- Barros, V. B. (2013). *¿Por qué las personas pagan sus impuestos?* Vol.17, N° 2. Argentina: Editorial UCES. Recuperado de http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/2399/Por%20que_Barros-Vio.pdf?sequence=1
- Bravo, C. J. (2018). *Derecho Tributario. Reflexiones*. Lima, Perú: Jurista Editores.
- Burton, V. L. (4th ed.). (2011). *Tax Planning. Encyclopedia of Small Business*. USA: Gale Virtual Reference Library. Retrieved from <http://link.galegroup.com/apps/doc/CX2343700564/GVRL?u=univcv&sid=GVRL&xid=61c02ffa>.
- Burton, V. L. (4th ed.). (2011). *Job Description. Encyclopedia of Small Business* (Vol. 2, pp. 743-746). Detroit, MI: Gale. Retrieved from <http://link.galegroup.com/apps/doc/CX2343700326/GVRL?u=univcv&sid=GVRL&xid=755ae3c3>
- Caballero, B. (2006). *Manual Tributario 2006*. Lima, Perú: Estudio Caballero Bustamante.

- Ccaccya, B. D. (2015). *Análisis de rentabilidad de una empresa*. Perú: Actualidad Empresarial N° 341.
- Choquehuanca, M. (2017). *Análisis del Planeamiento Tributario y su incidencia en los Estados Financieros en las Empresas Industriales del Departamento de Puno 2014-2015*. (Tesis de postgrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6204/EPG873-00873-01.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Código Tributario* (2013). Perú: Editora Gráfica Bernilla.
- Colegio de Contadores Públicos de Lima (07 de marzo de 2016). *¿Qué es el planeamiento tributario y que se requiere para implementarlo?* Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2016/03/que-es-planeamiento-tributario-y-que-se-requiere-para-implementarlo/>
- De Quiroz, L. B. (2014). *Qué es el Capital Social. Actualidad Económica*. Madrid, España: Copyright Unidad Editorial Revistas. Recuperado de <https://search.proquest.com/docview/2130197083?accountid=37408>
- Galárraga, L. (2014). *Planificación Tributaria del Impuesto a la Renta en la Industria Ecuatoriana para el ejercicio Económico 2014 Caso Práctico Industria Harinera*. (Tesis de postgrado). Escuela Superior Politécnica del Litoral en Guayaquil, Ecuador. Recuperado de <https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/89035/D-P12325.pdf>
- Harris, J. E., and Rossi, J. D. (3rd ed.). (2014). *Income Tax: Historical Perspectives. Encyclopedia of Business and Finance*, vol. 2. Farmington Hills, M: Macmillan Reference USA. Retrieved from <http://link.galegroup.com/apps/doc/CX3727500170/GVRL?u=univcv&sid=GVRL&xid=aa8241db>.
- Hernández, S.R., Fernández, C.C. y Baptista L. P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGRAW-HILL.

- Huamán, M. y Montenegro, J. (2017). *Planeamiento Tributario y Rentabilidad en la empresa Distribuidora de Repuestos y lubricantes Nuevo Tiempo S.A.C., Jaén 2017*. (Tesis de pregrado). Universidad Señor de Sipán, Jaén, Perú. Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4311/Huam%C3%A1n%20Delgado%20-%20Montenegro%20Arevalo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Income*. (2008). In *Everyday Finance: Economics, Personal Money Management, and Entrepreneurship* (Vol. 1, pp. 106-108). Detroit, MI: Gale. Retrieved from <http://link.galegroup.com/apps/doc/CX2830600042/GVRL?u=univcv&sid=GVRL&xid=60593647>
- Income Tax*. (3rd ed.). (2010). In D. Batten, *Gale Encyclopedia of American Law* (Vol. 5, pp. 390-396). Detroit, MI: Gale. Retrieved from <http://link.galegroup.com/apps/doc/CX1337702243/GVRL?u=univcv&sid=GVRL&xid=96b1cb45>
- Infante, A. (1era Ed.). (2015). *Tributación en las empresas*. Madrid, España: Editorial Copyright.
- Ley N°30641. Impuesto General a las Ventas, Lima, Perú. 17 de Agosto del 2017
- Ley N°18525. Impuesto a la Renta, Lima, Perú. 08 de diciembre del 2004.
- Luna, G. A. (2da Ed.). (2015). *Proceso Administrativo*. México: Grupo Editorial Patria S.A.
- Matteuci, A. M. (2013). *Contingencias tributarias*. Buenos Aires, Argentina: Editorial MC Graw Hill.
- Mayes, T. R., Shank, T. M., Manzano, O. J., García, M. L., y Becerril, M. A. (Ed. 5th). (2010). *Razones de rentabilidad. In Análisis financiero con Microsoft® Excel*. Recuperado de <http://link.galegroup.com/apps/doc/CX2338500044/GVRL?u=univcv&sid=GVRL&xid=76dfb134>
- Merino, O. (27 de marzo de 2019). *¿Qué es el impuesto a la renta?*. Perú: Rankia. Recuperado de <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2496526-que-impuesto-renta>

- Montánchez, J. (2018). *Influencia de Planeamiento de las Obligaciones Tributarias Laborales del Impuesto a la Renta de Quinta Categoría en el nivel de carga fiscal de las empresas Industriales de Tacna, año 2016. (Tesis de postgrado)*. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú. Recuperado de http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/3488/168_2018_montanchez_picardo_jl_espg_maestria_contabilidad_auditoria.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Morantes Asesores (16 de septiembre de 2014). *¿Cuáles son los tipos de impuestos?* México. Recuperado de <https://www.moranteasesores.es/cuales-son-los-tipos-de-impuestos/>
- Ochoa, L. U. (2012). *Contabilidad de activo y pasivo*. México: RED TERCER MILENIO S.C. Recuperado de http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Contabilidad_activo_y_pasivo.pdf
- Parra, F. (2019). *El planeamiento tributario*. Recuperado de <https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario/>
- Polimeni, R. S., Fabozzi, F. J., Adelberg, A. H. y Kole, M. A. (3era ed.). (1997). *Contabilidad de Costos*. Bogotá, Colombia: McGRAW-HILL
- R&C Consulting (11 de mayo de 2015). *Conoce los conceptos básicos sobre el Sistema Tributario peruano*. Recuperado de <https://rc-consulting.org/blog/2015/05/sistema-tributario-peruano-conceptos/>
- Robbins, S. P. y Coulter, M. (8va Ed.). (2005). *Administración*. México: Pearson Educación.
- Rojas, M. y Huamán, B. (2018). *El Planeamiento Tributario como instrumento de Gestión Empresarial, en la Cooperativa Agraria Cafetalera La Florida, ubicado en el departamento de Junín, año 2018. (Tesis de pregrado)*. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión en Pasco, Perú. Recuperado de <http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/728/1/PLAN%20TRIBUTARIO%20TESIS%20ORIGINAL.pdf>
- Saavedra, G. R., Castro, Z. L., Restrepo, Q. O. y Rojas, R. A. (2da Ed.). (2001). *Planificación del desarrollo*. Bogotá: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Recuperado de

https://www.utadeo.edu.co/sites/tadeo/files/node/publication/field_attached_file/pdf_-_planificacion_del_desarrollo_-_pag.-web-11-15.pdf

Sánchez, L. L. y Hablich, S. F. (11 de julio de 2018). *Contribución de la planificación tributaria en el turismo ecuatoriano*. Revista Espacios, Vol. 39, pp.13 Recuperado de <http://www.revistaespacios.com/a18v39n51/a18v39n51p15.pdf>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2019). *Concepto, Tasa y Operaciones Gravadas – IGV*. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-general-a-las-ventas-igv-empresas>

Tuesta, C. D. (25 de mayo de 2018). *Evasión e incumplimiento tributario asciende a S/ 58,000 millones*. Perú: Andina. Recuperado de <https://andina.pe/agencia/noticia-mef-evasion-e-incumplimiento-tributario-asciende-a-s-58000-millones-711263.aspx>

Valverde, Q. M. (2013). *¿Qué es el código tributario y para qué sirve?* Recuperado de <https://es.scribd.com/document/157237318/Que-es-el-codigo-tributario-y-para-q-sirve>

Villafuerte, F. (2018). *Planeamiento Tributario para evitar contingencias tributarias en las empresas del sector Industrial del Perú Caso: Fundición Ferrosa S.A.C. Lima-2018*. (Tesis de postgrado). Universidad Católica de los Ángeles Chimbote en Lima, Perú. Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/8973/PLANEAMIENTO_TRIBUTARIO_CONTINGENCIAS_VILLAFUERTE_LLERENA_FRITZ_RICARDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo N° 1: Guía de Análisis Documental



FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

DATOS DE LA APLICACIÓN.

TÍTULO DE LA TESIS: El Planeamiento Tributario y su Incidencia en la Rentabilidad de la Empresa Casa Grande S.A.A, año 2018.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Casa Grande S.A.A.

| INFORMACIÓN VERIFICADA | |
|------------------------------|------|
| PLANEAMIENTO TRIBUTARIO | 2018 |
| Compras Totales | |
| Ventas Totales | |
| Importe de impuestos pagados | |
| RENTABILIDAD | |
| Activo Total | |
| Utilidad Neta | |
| Costo de Ventas | |
| Capital | |
| Inversión Total | |

FECHA DE APLICACIÓN: ____/____/____

Anexo N° 2: Matriz de Validación

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TÍTULO DE LA TESIS: El Planeamiento Tributario y su incidencia en la Rentabilidad de la Empresa Casa Grande S.A.A, año 2018.

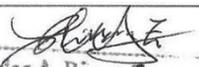
NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR: Carlos Rivera Zapata

GRADO ACADÉMICO: Magister

| VARIABLE | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEMS |
|-------------------------|--|--|---------------------|
| Planeamiento Tributario | Cumplimiento de Obligaciones Tributarias | Importe de comprobantes que no reúnen costo o gasto. | Análisis Documental |
| | | Importe de comprobantes que no cumplen con los requisitos formales | |
| | | Importe de comprobantes que no cumplen con el límite de gastos deducibles. | |
| Rentabilidad | Ratios | Rendimiento sobre los activos | Análisis Documental |
| | | Rendimiento sobre el capital | |
| | | Rendimiento sobre la inversión | |

OBSERVACIONES:

FECHA DE REVISIÓN: / /


 Carlos A. Rivera Zapata
 C.B.C. MAT. 02 - 587

FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TÍTULO DE LA TESIS: El Planeamiento Tributario y su incidencia en la Rentabilidad de la Empresa Casa Grande S.A.A, año 2018.

NOMBRE Y APELLIDO DEL EVALUADOR: KATY DA GLESC JURENO

GRADO ACADÉMICO: MAGISTER

| VARIABLE | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEMS |
|-------------------------|--|--|---------------------|
| Planeamiento Tributario | Cumplimiento de Obligaciones Tributarias | Importe de comprobantes que no reúnen costo o gasto. | Análisis Documental |
| | | Importe de comprobantes que no cumplen con los requisitos formales | |
| | | Importe de comprobantes que no cumplen con el límite de gastos deducibles. | |
| Rentabilidad | Ratios | Rendimiento sobre los activos | Análisis Documental |
| | | Rendimiento sobre el capital | |
| | | Rendimiento sobre la inversión | |

OBSERVACIONES:

FECHA DE REVISIÓN: 03/06/19



FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TÍTULO DE LA TESIS: El Planeamiento Tributario y su incidencia en la Rentabilidad de la Empresa Casa Grande S.A.A, año 2018.

NOMBRE Y APELLIDO DEL EVALUADOR: MANCO ANTONIO SEVILLA GAMARRA

GRADO ACADÉMICO: DOCTOR

| VARIABLE | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEMS |
|-------------------------|--|--|---------------------|
| Planeamiento Tributario | Cumplimiento de Obligaciones Tributarias | Importe de comprobantes que no reúnen costo o gasto. | Análisis Documental |
| | | Importe de comprobantes que no cumplen con los requisitos formales | |
| | | Importe de comprobantes que no cumplen con el límite de gastos deducibles. | |
| Rentabilidad | Ratios | Rendimiento sobre los activos | Análisis Documental |
| | | Rendimiento sobre el capital | |
| | | Rendimiento sobre la inversión | |

OBSERVACIONES:

FECHA DE REVISIÓN: 04 / 06 / 2019



FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TÍTULO DE LA TESIS: El Planeamiento Tributario y su incidencia en la Rentabilidad de la Empresa Casa Grande S.A.A, año 2018.

NOMBRE Y APELLIDO DEL EVALUADOR: Ricardo Bobadilla Chávez

GRADO ACADÉMICO: Magister

| VARIABLE | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEMS |
|-------------------------|--|--|---------------------|
| Planeamiento Tributario | Cumplimiento de Obligaciones Tributarias | Importe de comprobantes que no reúnen costo o gasto. | Análisis Documental |
| | | Importe de comprobantes que no cumplen con los requisitos formales | |
| | | Importe de comprobantes que no cumplen con el límite de gastos deducibles. | |
| Rentabilidad | Ratios | Rendimiento sobre los activos | Análisis Documental |
| | | Rendimiento sobre el capital | |
| | | Rendimiento sobre la inversión | |

OBSERVACIONES:

FECHA DE REVISIÓN: 3 / 06 / 19



.....
FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TÍTULO DE LA TESIS: El Planeamiento Tributario y su incidencia en la Rentabilidad de la Empresa Casa Grande S.A.A. año 2018.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR: CHAVEZ AZANO DANTE

GRADO ACADÉMICO: DOCTOR

| VARIABLE | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEMS |
|-------------------------|--|--|---------------------|
| Planeamiento Tributario | Cumplimiento de Obligaciones Tributarias | Importe de comprobantes que no reúnen costo o gasto. | Análisis Documental |
| | | Importe de comprobantes que no cumplen con los requisitos formales | |
| | | Importe de comprobantes que no cumplen con el límite de gastos deducibles. | |
| Rentabilidad | Ratios | Rendimiento sobre los activos | Análisis Documental |
| | | Rendimiento sobre el capital | |
| | | Rendimiento sobre la inversión | |

OBSERVACIONES:

FECHA DE REVISIÓN: / /



FIRMA DEL EVALUADOR

DNI: 17922605

Anexo N° 3: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Empresa Casa Grande S.A.A. año 2018

Figura 3.4. Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Empresa Casa Grande S.A.A. año 2018

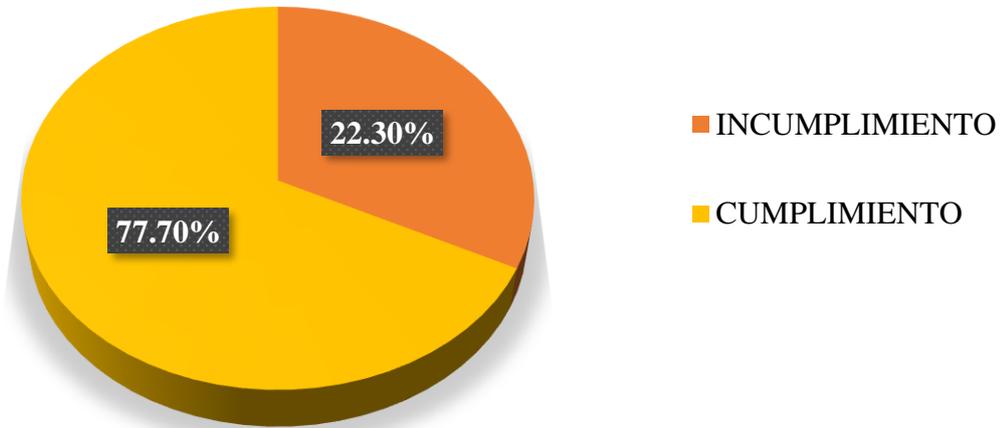


Figura 3.4. Datos obtenidos a través del Análisis Documental aplicado a la empresa. Casa Grande S.A.A. en el año 2018.

Anexo N° 4: Correlación del Planeamiento Tributario y la rentabilidad en base al Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Empresa Casa Grande S.A.A, año 2018.

Figura 3.8. Correlación del Planeamiento Tributario y la rentabilidad- Cumplimiento

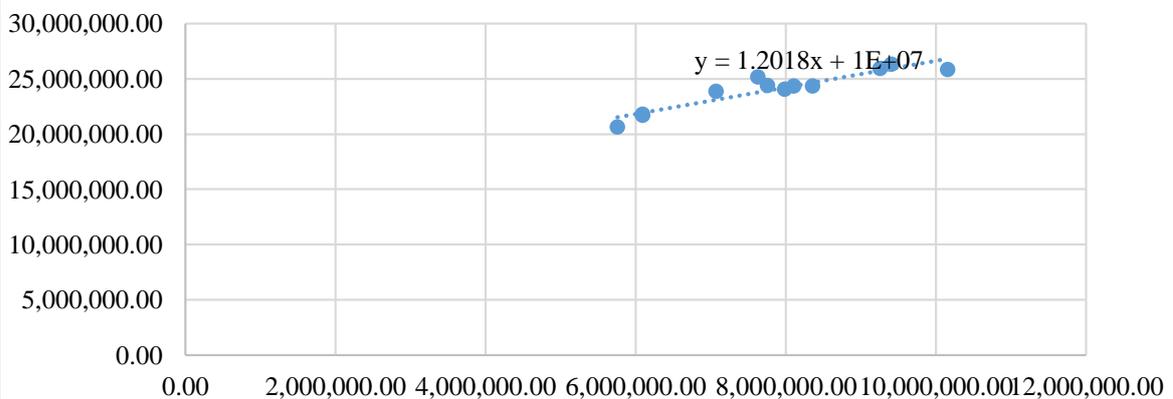
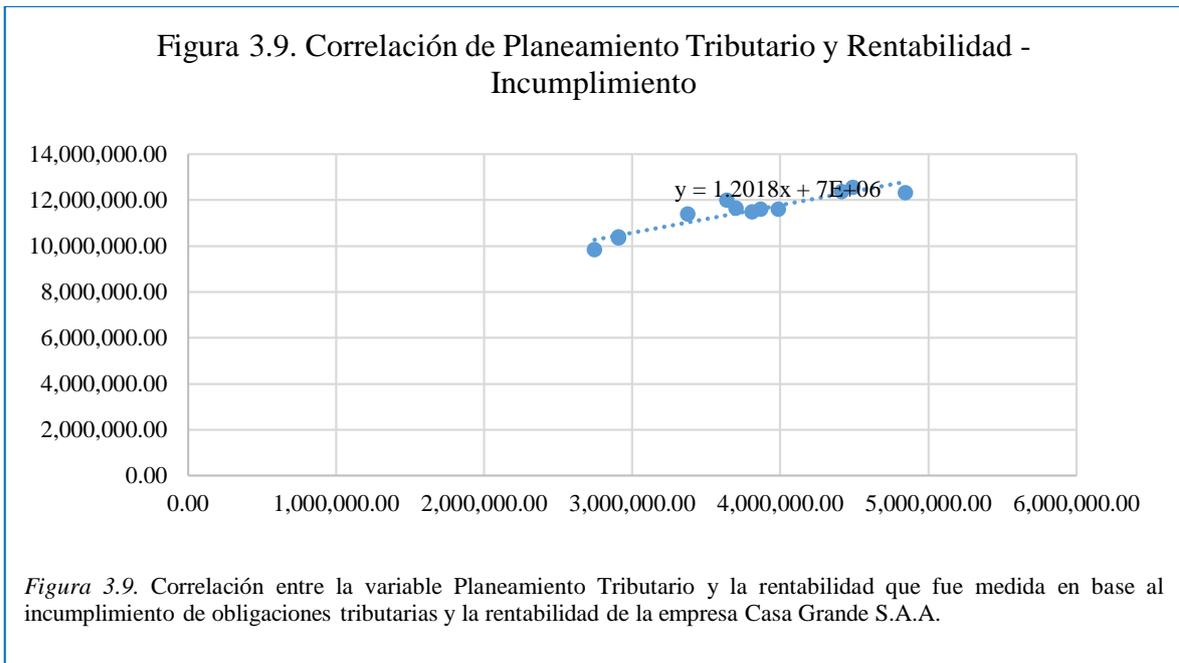


Figura 3.8. Correlación entre la variable Planeamiento Tributario y la rentabilidad que fue medida en base al cumplimiento de obligaciones tributarias y la rentabilidad de la empresa Casa Grande S.A.A.

Anexo N° 5: Correlación del Planeamiento Tributario y la rentabilidad en base al Incumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Empresa Casa Grande S.A.A, año 2018.



Anexo N° 6: Estado de Situación Financiera de la Empresa Casa Grande S.A.A, año 2018.

| CASA GRANDE S.A.A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA al 31 de diciembre del 2018 (miles de soles) | | | |
|---|------------------|---|------------------|
| Activos Corrientes | (S/000) | Pasivos Corrientes | (S/000) |
| Efectivo y Equivalente al Efectivo | 8,146 | Otros Pasivos Financieros | 15,000 |
| Otros Activos Financieros | 0 | Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar | 92,625 |
| Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar | 40,090 | Cuentas por Pagar Comerciales | 50,429 |
| Cuentas por Cobrar Comerciales | 29,791 | Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas | 32,890 |
| Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas | 6,129 | Otras Cuentas por Pagar/ | 9,306 |
| Otras Cuentas por Cobrar | 4,170 | Ingresos Diferidos | - |
| Anticipos | - | Provisión por Beneficios a los Empleados | 10,704 |
| Inventarios | 97,193 | Otras Provisiones | 18,555 |
| Activos Biológicos | 186,167 | Pasivos por Impuestos a las Ganancias | - |
| Activos por Impuestos a las Ganancias | 13,771 | Otros Pasivos no Financieros/ | - |
| Otros Activos no Financieros | 4,036 | Total Pasivos Corrientes clasificados como Mantenidos para la Venta | 136,884 |
| Activos Corrientes distintos al Efectivo Pignorados como Garantía Colateral | - | Total Pasivos Corrientes | 136,884 |
| Total Activos Corrientes mantenidos para la Venta | 349,403 | | |
| Total Activos Corrientes | 349,403 | Pasivos No Corrientes | |
| Activos No Corrientes | | Otros Pasivos Financieros | - |
| Otros Activos Financieros | - | Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar | 4,485 |
| Inversiones en Subsidiarias, Negocios Conjuntos y Asociadas | 69,022 | Cuentas por Pagar Comerciales | - |
| Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar | 52,200 | Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas | - |
| Cuentas por Cobrar Comerciales | 510 | Otras Cuentas por Pagar | 4,485 |
| Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas | 47,546 | Ingresos Diferidos | - |
| Otras Cuentas por Cobrar | 4,144 | Provisión por Beneficios a los Empleados | - |
| Anticipos | - | Otras Provisiones | 34,978 |
| Inventarios | - | Pasivos por Impuestos Diferidos | 226,474 |
| Activos Biológicos | - | Pasivos por Impuestos Corrientes, no Corriente | - |
| Propiedades de Inversión | - | Otros Pasivos no Financieros | - |
| Propiedades, Planta y Equipo | 1,251,771 | Total Pasivos No Corrientes | 265,937 |
| Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía | 1,782 | Total Pasivos | 402,821 |
| Activos por Impuestos Diferidos | - | Patrimonio | |
| Activos por Impuestos Corrientes, no Corrientes | - | Capital Emitido | 847,030 |
| Plusvalía | - | Primas de Emisión | - |
| Otros Activos no Financieros | - | Acciones de Inversión | - |
| Activos no Corrientes Distintos al Efectivo Pignorados como Garantía Colateral | - | Acciones Propias en Cartera | - |
| Total Activos No Corrientes | 1,374,775 | Otras Reservas de Capital | 75,148 |
| | | Resultados Acumulados | 399,179 |
| | | Otras Reservas de Patrimonio | - |
| | | Total Patrimonio | 1,321,357 |
| TOTAL ACTIVOS | 1,724,178 | TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | 1,724,178 |